



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 24/2o.A/2o.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día lunes dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintisiete de mayo del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cincuenta minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis**.

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de mayo del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de la Familia del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en el Estado de Yucatán, a fin de fortalecer el turismo ecológico mediante mecanismos de apoyo, capacitación, seguridad y promoción turística, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por las y los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en el Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de prevención y sanción al fraude turístico por suplantación de identidad, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y suscrita por las y los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - e) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de lectura obligatoria en Comisiones, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren los Diputados Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís.
 - f) Propuesta de Acuerdo, por la que se expide la convocatoria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para proponer personas candidatas, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
 - g) Propuesta de Acuerdo, por la que se expide la convocatoria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para proponer personas candidatas, para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
 - h) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán".
 - i) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se otorga el reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", para el año 2026.
 - j) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del Patrimonio del Gobierno del Estado de Yucatán, a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del Patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
- l) Dictamen de la Comisión Permanente de Juventudes, Cultura Física y Deporte, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán.
- m) Dictamen de la Comisión Permanente de Juventudes, Cultura Física y Deporte, por el que se declara el día 6 de abril como el Día Estatal del Deporte en el Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera inicio a la lectura de los **Asuntos en Cartera**:

- A) **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE JUSTICIA MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A FIN DE FORTALECER EL TURISMO ECOLÓGICO MEDIANTE MECANISMOS DE APOYO, CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN AL FRAUDE TURÍSTICO POR**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SUSCRITA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE LECTURA OBLIGATORIA EN COMISIONES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SE ADHIEREN LOS DIPUTADOS ROGER JOSÉ TORRES PENICHE Y JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

F) PROPUESTA DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA PROPONER PERSONAS CANDIDATAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura a la Convocatoria:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN VII TER, 43 BIS Y 43 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y 2 FRACCIONES IV Y XXIV, 16 FRACCIÓN I, 22, 34 Y 45



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. DEL ESTADO DE YUCATÁN, CONVOCA: A las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas ciudadanas interesadas, para que presenten propuestas de personas candidatas que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por un periodo de cuatro años, en términos del Artículo 45 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, quien entrará en funciones en la fecha que señale el decreto de designación respectivo, conforme a las siguientes: **BASES: PRIMERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:** Se determinan las etapas de procedimiento para designar a la persona titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, las cuales llevarán a cabo conforme al calendario siguiente:

ETAPA		PLAZO
1.	Registro de propuestas	Cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria.
2.	Selección de los observadores, revisión y análisis de la documentación	Dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo de registro.
3.	Desarrollo de comparecencias	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la revisión documental.
4.	Formulación del dictamen	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión de las comparecencias y evaluación de las personas candidatas.

SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO: Las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas ciudadanas interesadas deberán presentar su propuesta de persona candidata dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria, ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33,083, entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, colonia Juan Pablo II Alborada, código postal 97246, Mérida, Yucatán, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se declarará cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. **TERCERA. REQUISITOS:** Las personas candidatas propuestas para ocupar el cargo del titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado deberán cumplir con los requisitos siguientes: **I.** Ser persona ciudadana mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles políticos; **II.** Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de su designación; **III.** Contar, al día de su designación, con título y cédula profesional; **IV.** Acreditar, al menos, cinco años de experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de los servidores públicos; **V.** Gozar de buena reputación; **VI.** No estar cumpliendo sentencia



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

firme emitida por autoridad judicial competente que imponga pena privativa de libertad por la comisión de delito intencional o actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos; **VII.** No ser titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local o Presidente Municipal, a menos que se haya separado del cargo un año antes de la designación; **VIII.** No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio; **IX.** No ser deudor alimentario moroso, y **X.** Entregar declaración de intereses conforme a los lineamientos que determine el Congreso del Estado. **CUARTA. DOCUMENTACIÓN:** Las propuestas de personas candidatas para ocupar el cargo titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, considerando los requisitos mencionados en la base tercera, deberán presentar su documentación completa. **QUINTA. SELECCIÓN DE LOS OBSERVADORES.** La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción podrá invitar a las organizaciones de la sociedad civil y académicas para que sean observadores del proceso, de los cuales se seleccionarán a cinco de ellos por insaculación. Cada organización o institución seleccionada acreditará a una persona observadora propietaria y, en su caso, a una suplente. **SEXTA. REVISIÓN DOCUMENTAL Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS.** Concluido el plazo de registro, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción revisará y analizará la documentación presentada por las personas propuestas. Cuando se advierta la omisión de algún documento subsanable o la necesidad de aclaración formal, la Comisión podrá prevenir por una sola ocasión a la persona candidata, a través de los medios de contacto señalados en su solicitud, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas presente la documentación o aclaración correspondiente, dentro del plazo de revisión documental o a más tardar el día hábil siguiente a su conclusión. La Comisión aprobará un acuerdo en el que se determinarán las propuestas admitidas y, en su caso, las desechadas. Las determinaciones de desechamiento deberán estar debidamente fundadas y motivadas. La lista de personas candidatas admitidas, así como el calendario de comparecencias, se publicará en el sitio web del Congreso del Estado, en versión pública. **SÉPTIMA. COMPARECENCIAS Y EVALUACIÓN.** Las personas candidatas admitidas comparecerán ante la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, en la fecha y hora que se determine en el acuerdo correspondiente. Las comparecencias serán públicas y deberán transmitirse a través de los medios oficiales del Congreso del Estado, salvo las partes en que, por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

disposición legal, deba protegerse información reservada, confidencial o datos personales. En las comparecencias, las personas candidatas expondrán su trayectoria profesional, así como su conocimiento en el marco jurídico de fiscalización superior, vigilancia y evaluación de la Auditoría Superior del Estado. **OCTAVA. APROBACIÓN:** Concluidas las comparecencias y la evaluación de las personas candidatas, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción elaborará y aprobará el dictamen correspondiente. El dictamen deberá contener, al menos, la relación de personas inscritas, las propuestas admitidas y desechadas, la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, la valoración individual de las personas candidatas y la propuesta de terna integrada por las personas mejor evaluadas para ocupar el cargo. El dictamen aprobado por la Comisión será sometido a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado. En caso de ser aprobado, el Pleno procederá a designar, de entre las personas integrantes de la terna propuesta, a la persona titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el voto de la mayoría de sus miembros presentes en sesión respectiva. La persona designada rendirá el compromiso constitucional ante el Pleno, o en su caso, la Diputación Permanente del Congreso del Estado en la sesión que corresponda. **NOVENA. CAUSAS NO PREVISTAS:** Cualquier cuestión relacionada en el procedimiento de designación que no se encuentre prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, mediante acuerdo fundado y motivado, conforme a la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás disposiciones aplicables. **DÉCIMA. PUBLICACIÓN:** La información que se genere con motivo de procedimiento para la designación del titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado se publicará a través de los sitios web del Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado. Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en al menos tres de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO; VICEPRESIDENTE: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ, SECRETARIO: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; SECRETARIO: DIP.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. ITZEL FALLA URIBE.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admitía o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer. Por ello, pidió a las y los Diputados, se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue admitida por unanimidad** la Propuesta de Acuerdo.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprobaba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en esos momentos. Por tanto, solicitó a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa de trámite, manifestarlo en forma económica. **Fue aprobada por unanimidad** la dispensa del trámite solicitada por la Presidencia, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo fuera discutida y votada en esos momentos.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** la Propuesta de Acuerdo, para lo cual informó a las y los Diputados que podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y la Diputada o el Diputado que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** la propuesta, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Fue aprobada por unanimidad** la propuesta, con 35 votos a favor y cero votos en contra. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente:

- G) PROPUESTA DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA PROPONER PERSONAS CANDIDATAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura a la Convocatoria:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, APRUEBA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXXII BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 56 BIS Y 56 TER DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITA LA SIGUIENTE: **C O N V O C A T O R I A**. Se convoca toda la ciudadanía interesada en participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de persona titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por un período de cinco años, en términos del Artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. La persona designada entrará en funciones el día que señale el decreto de designación respectivo, conforme a las siguientes, **B A S E S: PRIMERA. NATURALEZA DEL CARGO**. El Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, que tiene a su cargo la promoción, evaluación y fortalecimiento del buen funcionamiento del control administrativo presupuestal no jurisdiccional del Tribunal; la aplicación de la legislación en materia de responsabilidades administrativas; y, en su carácter de autoridad garante, el ejercicio de las atribuciones que le otorgue la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. **SEGUNDA. CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN**. Se determinan las etapas del procedimiento para designar a la persona titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, conforme al siguiente calendario:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA
Registro de aspirantes y recepción documental ante la Secretaría General del H. Congreso del Estado	Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
Turno de expedientes a la Comisión Permanente de Vigilancia de la cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción	El día hábil siguiente al cierre del registro.
Revisión y análisis de expedientes	Cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el registro de aspirantes.
Prevención documental, en su caso	Durante el período de revisión documental, la Comisión podrá prevenir por correo electrónico a la persona aspirante dentro del día hábil siguiente a la advertencia de la omisión; la persona aspirante contará con dos días hábiles siguientes a la notificación para solventarla.
Publicación del acuerdo que contenga la lista de personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales, las solicitudes desechadas y el calendario de comparecencias	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la revisión documental y, en su caso, al vencimiento del plazo otorgado para solventar prevenciones.
Desarrollo de las comparecencias	Tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del acuerdo que contenga la lista que personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales.
Aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la cuenta pública, Transparencia y Anticorrupción	Tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la conclusión de las comparecencias.
Remisión del dictamen a la Junta de Gobierno y Coordinación Política	El mismo día de su aprobación por la Comisión Permanente o, a más tardar, dentro del día natural siguiente.
Presentación, discusión y votación de la propuesta por el Pleno del Congreso del Estado	En la sesión que corresponda. En caso de receso legislativo, la Diputación Permanente podrá convocar al Congreso a período extraordinario para que el Pleno conozca, discuta y vote la propuesta correspondiente.

Las fechas previstas para el presente cronograma deberán interpretarse conforme al principio de certeza del procedimiento. La convocatoria deberá publicarse a más tardar treinta días antes de la fecha prevista para la designación, conforme al Artículo 56 Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **TERCERA. RECEPCIÓN DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO.** Las personas aspirantes deberán realizar su procedimiento de inscripción dentro del período señalado en el cronograma de esta convocatoria. Las personas aspirantes serán responsables de su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proceso de inscripción y de la entrega completa, legible y oportuna de los documentos necesarios para su registro, por lo que deberán presentar su documentación por duplicado ante la Oficialía de Partes, órgano auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en el Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083, entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora, Col. Juan Pablo II Alborada. C.P. 97246, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. Para efectos del cómputo del plazo de registro, se tomará como fecha de inicio el día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Vencido el plazo señalado en el cronograma, se declarará cerrada la etapa de recepción documental para el registro de personas aspirantes. **CUARTA. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN.** Para la selección de la persona titular del Órgano Interno del Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, deberá cumplirse los requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Yucatán. Las personas aspirantes para acreditar los requisitos señalados previamente deberán presentar los siguientes documentos:

	Requisito	Acreditamiento y contenido
1	Contar con la ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	<ul style="list-style-type: none">a) Escrito de solicitud dirigido a la Secretaría General del Poder Legislativo en el que conste nombre completo, domicilio, correo electrónico, número telefónico y manifestación expresa de intención de participar en el proceso de selección.b) Dicho escrito deberá acompañarse de la declaración de intereses de la persona aspirante de conformidad con las disposiciones aplicables.c) Copia legible de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral. En caso de presentar pasaporte vigente para efectos de identificación, deberá acompañarse, además, de un documento idóneo que permita verificar la ciudadanía mexicana y el pleno ejercicio de derechos civiles y políticos.d) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.e) Original de la constancia de inexistencia de registro de persona deudora alimentaria morosa expedida por autoridad competente, con fecha de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

		<p>expedición no mayor a (30) treinta días naturales previos a su presentación.</p> <p>f) Carta bajo protesta de decir verdad, con nombre y firma autógrafa, en la que manifieste no ubicarse en los supuestos previstos del Artículo 38 Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que impidan ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.</p>
2	Tener por lo menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación.	<p>a) Original o copia certificada del acta de nacimiento.</p> <p>b) Copia simple de la Clave Única de Registro de Población.</p>
3	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión.	<p>a) Carta bajo protesta decir verdad, con nombre y firma autógrafa, en la que manifieste gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión.</p> <p>b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por autoridad competente, con fecha no mayor a treinta días naturales previos a su presentación.</p>
4	Contar, al momento de su designación, con una experiencia de, al menos, cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos.	<p>a) Curriculum vitae, con nombre y firma autógrafa.</p> <p>b) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia laboral, profesional, académica o técnica relacionada con el control, manejo o fiscalización de recursos, por un periodo mínimo de cinco años.</p>
5	Contar, al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	<p>a) Original o copia certificada del título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con antigüedad mínima de cinco años al día de su designación.</p> <p>b) Copia simple de la cédula profesional, cuando esta haya sido expedida por la autoridad competente; en caso de no contar con ella, la persona aspirante deberá justificarlo documentalmente.</p>
6	Contar con reconocida solvencia moral.	<ul style="list-style-type: none">• Dos cartas de recomendación con firma autógrafa, no digital, y con copia de la credencial para votar con fotografía de las personas que respalden y manifiesten que la persona



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

		<p>aspirante, cuenta con solvencia moral para desempeñar el cargo por el que contiene.</p> <p>Las copias de las identificaciones de las personas que suscriban las cartas de recomendación serán utilizadas exclusivamente para corroborar la autenticidad de dichas manifestaciones y deberán resguardarse conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.</p>
7	<p>No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación, a despachos que hubieren prestado sus servicios al tribunal o haber fungido como consultor o auditor externo del tribunal en lo individual durante ese período.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Carta bajo protesta de decir verdad, con nombre y firma autógrafa de la persona aspirante, en la que manifieste no encontrarse en tales supuestos.
8	<p>No estar inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Carta bajo protesta de decir verdad, con nombre y firma autógrafa de la persona aspirante, en la que manifieste no encontrarse en tales supuestos.

QUINTA. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESTABLECIDOS.

Concluido el plazo de recepción documental, la Secretaría General del Poder Legislativo turnará los expedientes a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, la cual realizará la revisión correspondiente, a efecto de determinar qué personas aspirantes acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. En caso de advertirse documentación faltante, necesidad de aclaración, o que los documentos presentados no son idóneos para acreditar el cumplimiento de los requisitos, se notificará a la persona aspirante dentro del día hábil siguiente, a través del correo electrónico señalado para tal efecto, para que dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación presente la documentación o aclaración procedente. Finalizado el plazo para la prevención, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción concluirá la revisión del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, para ello, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentos que las personas aspirantes proporcionen y, de advertir alguna omisión e irregularidad posterior al cumplimiento de las prevenciones a que hace referencia el párrafo anterior, procederá, mediante determinación fundada y motivada, a desechar la solicitud correspondiente. Para efectos de esta convocatoria, los documentos incompletos, ilegibles o que no permitan verificar el requisito respectivo se tendrán por no presentados, sin perjuicio de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

prevención que, en su caso, haya sido realizada conforme al párrafo anterior. Para verificar los datos ofrecidos por las personas aspirantes, en todo momento, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, a través de su Presidencia, podrá solicitar la información que considere necesaria a las autoridades que puedan corroborar los datos expresados por la persona aspirante.

SEXTA. EMISIÓN DEL ACUERDO QUE CONTENGA LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY. Al finalizar la revisión documental, de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, llevará a cabo la integración del expediente de cada una de las personas aspirantes con la documentación presentada para acreditar los requisitos de ley. Posteriormente, la comisión elaborará y publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado, un acuerdo que contenga lo siguiente: a) El listado a las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y la ley aplicable. b) El plazo con que contarán las personas aspirantes cuya solicitud haya sido desechada para recoger su documentación y la fecha límite para ello. c) El día y la hora en que tendrán verificativo las comparecencias de las personas aspirantes, que hayan cumplido con los requisitos, ante la Comisión Permanente a efecto de garantizar su derecho de audiencia y conocer su interés, trayectoria, idoneidad y razones respecto de su posible designación en el cargo.

SÉPTIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para la formulación del dictamen correspondiente, la Comisión Permanente valorará, al menos, los siguientes aspectos: a) El cumplimiento integral de los requisitos constitucionales y legales. b) La experiencia acreditada en control, manejo o fiscalización de recursos. c) La congruencia del perfil profesional con las funciones del Órgano de Control Interno del tribunal. d) Los conocimientos y la aptitud para el ejercicio de atribuciones en materia de responsabilidades administrativas, control administrativo presupuestal y, en su caso, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. e) La solvencia moral, independencia técnica, objetividad e idoneidad para el cargo. f) El desempeño en comparecencia.

OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS. Las comparecencias se desarrollarán en reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, en la fecha, hora y modalidad que determine dicha Comisión, conforme al orden de participación establecido en el acuerdo correspondiente. Las comparecencias tendrán carácter público. Las personas aspirantes deberán presentarse a responder las interrogantes que formulen las Diputadas y los Diputados integrantes de la referida Comisión. Las comparecencias podrán transmitirse por los medios oficiales del Congreso del Estado, salvaguardando los datos personales y la información confidencial que pudiera hacerse valer durante su desarrollo.

NOVENA. APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTENGA LA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS. Una vez desahogadas las comparecencias, la Comisión Permanente sesionará con finalidad de integrar, revisar y valorar los expedientes, la documentación presentada y el desempeño de las personas aspirantes en comparecencia, a efecto de emitir el dictamen que contenga la lista de personas candidatas aptas para ser votadas por el H. Congreso del Estado. Dicho dictamen deberá expresar, de manera fundada y motivada, las razones por las cuales las personas incluidas cumplen los requisitos legales y resultan idóneas para el cargo, así como las razones de exclusión de aquellas que no sean consideradas aptas. **DÉCIMA. REMISIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.** Aprobado el dictamen que contenga la lista de personas candidatas aptas, la Comisión Permanente lo remitirá a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que las fracciones y representaciones legislativas determinen por el más amplio consenso posible y atendiendo a las consideraciones y recomendaciones contenidas el dictamen, la propuesta del nombre de la persona candidata a titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Lo anterior con la finalidad de darlo a conocer en sesión del Pleno del H. Congreso del Estado, para que se proceda a su discusión y votación conforme la Constitución Política del Estado de Yucatán y demás normativa aplicable. En caso de receso legislativo, la Diputación Permanente podrá convocar al Congreso a período extraordinario. **DÉCIMA PRIMERA. DESIGNACIÓN Y COMPROMISO CONSTITUCIONAL.** La persona cuya designación sea aprobada por el Pleno del H. Congreso del Estado, mediante el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros integrantes, será nombrada titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán por un período de cinco años. Aprobada la designación, la persona nombrada titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán rendirá el compromiso constitucional ante el Pleno del H. Congreso del Estado o ante la Diputación Permanente, en la misma sesión o en la sesión posterior que se convoque para tal efecto, conforme a lo previsto en el Artículo 56 Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y demás normativa aplicable. **DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS NO PREVISTAS.** Cualquier cuestión no prevista en esta convocatoria, relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere la presente, será resuelta por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, con apego a la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. **DÉCIMA TERCERA. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.** La información que se genere con motivo del presente procedimiento será publicada a través del sitio oficial del H.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado, en los términos previstos por la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Los datos personales y la información confidencial que obren en los expedientes serán resguardados y tratados conforme a la normativa aplicable. Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado y en medios de comunicación impresa de circulación local, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO; VICEPRESIDENTE: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ, SECRETARIO: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. ITZEL FALLA URIBE.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admitía o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer. Por ello, pidió a las y los Diputados, se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue admitida por unanimidad** la Propuesta de Acuerdo.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprobaba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en esos momentos. Por tanto, solicitó a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa de trámite, manifestarlo en forma económica. **Fue aprobada por unanimidad** la dispensa del trámite solicitada por la Presidencia, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo fuera discutida y votada en esos momentos.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** la Propuesta de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Acuerdo, para lo cual informó a las y los Diputados que podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y la Diputada o el Diputado que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** la propuesta, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Fue aprobada por unanimidad** la propuesta, con 35 votos a favor y cero votos en contra. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

H) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O por el que se otorga el reconocimiento “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2026. **Artículo primero.** Se otorga el reconocimiento “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2026, a la Maestra Silvia María Sánchez Molina por su destacada labor en la educación de la juventud yucateca, su amplia trayectoria profesional, su compromiso



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

con la formación integral de las y los estudiantes, así como por sus aportaciones al fortalecimiento de la educación tecnológica industrial en el Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Hágase del conocimiento de la Mtra. Silvia María Sánchez Molina su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne que se celebrará en el mes de mayo de 2026, en la fecha que determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo. **T r a n s i t o r i o. Publicación. Artículo único.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN” DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; VICEPRESIDENTA: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; SECRETARIA: DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA; SECRETARIA: DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** en lo general el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los Diputados que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles también que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos. Asimismo, les recordó que en la discusión en lo general se podrían reservar los artículos que consideraran analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente presentaría la lista de Diputadas y Diputados que participarían en contra y los que participarían a favor. En virtud de no haber discusión, **sometió a votación** el dictamen en lo general, por lo que solicitó a la Honorable Asamblea manifestara el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad** con 35 votos a favor.

En consecuencia y al no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular, se dio por aprobado el Acuerdo y FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

I) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO “REFUGIO ESTEVES REYES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, PARA EL AÑO 2026.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O por el que se otorga el reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán” para el año 2026. **Artículo primero.** Se otorga el reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán” para el año 2026, a la **C. ELODIA AGUILAR MEDINA** por su destacada labor en la enfermería especializada, especialmente en el manejo integral de heridas y quemaduras, así como por su ejemplar trayectoria académica y profesional que representan una invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Hágase del conocimiento a la **C. ELODIA AGUILAR MEDINA** de su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo para recibir el reconocimiento respectivo durante el mes de mayo del presente año. **T r a n s i t o r i o. Publicación. Artículo único.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; VICEPRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; SECRETARIO: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; VOCAL: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ.**

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** en lo general el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los Diputados que estuvieran a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles también que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos. Asimismo, les recordó que en la discusión en lo general se podrían reservar los artículos que consideraran analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente presentaría la lista de Diputadas y Diputados que participarían en contra y los que participarían a favor. En virtud de no haber discusión, **sometió a votación** el dictamen en lo general, por lo que solicitó a la Honorable Asamblea manifestara el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad** con 35 votos a favor.

En consecuencia y al no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular, se dio por aprobado el Acuerdo y FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

J) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE CIENTO OCHENTA Y DOS BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX, YUCATÁN.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado de Yucatán, a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán. **Artículo único. Donación.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos públicos correspondientes, la donación a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, de los ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado, correspondientes al dominio privado. **Transitorio. Entrada en vigor. Artículo único.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación de ciento ochenta y dos bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, que reviste y cumple con todos los requisitos legales previstos para tal acto. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los Diputados que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles también que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen, por lo que solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad** con 35 votos a favor. Por ende, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE NOVECIENTOS SEIS BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DEL H.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

El Presidente, manifestó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O por el que se autoriza la donación de novecientos seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. **Artículo único. Donación.** Se autoriza al Gobierno del Estado, para los efectos públicos correspondientes, la donación a favor del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, de los siguientes bienes muebles del patrimonio estatal, correspondiente al dominio privado. **T r a n s i t o r i o. Entrada en vigor. Artículo único.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación de noventa y seis bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del H. Ayuntamiento



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de Mérida, Yucatán, que reviste y cumple con todos los requisitos legales previstos para tal acto. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente **sometió a discusión** el dictamen. Por tanto, pidió a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos. En virtud de no haber discusión, **sometió a votación** el dictamen. Las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad** con 35 votos a favor. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

L) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUDES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Presidente, manifestó: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Se aprobó por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán. **Artículo único.** Se adiciona al capítulo XII Ter denominado “De la organización de eventos deportivos en la vía pública”, que contiene los Artículos 51 Quinquies, 51 Sexies, 51 Septies, 51 Octies y 51 Nonies, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán. **Disposiciones transitorias. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Implementación. Artículo segundo.** El Instituto de Deporte del Estado de Yucatán, en coordinación con las autoridades municipales, deberá expedir, en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el reglamento al que alude el presente Decreto. **Derogación expresa. Artículo tercero.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía normativa que se opongan al presente Decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUDES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA. DIP. ITZEL FALLA URIBE; VICEPRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; SECRETARIO: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; SECRETARIO. DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL. DIP. ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ; VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.**

El Presidente: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, con el que se contribuye a ordenar la realización de eventos deportivos en la vía pública, fomentar la cultura física y promover condiciones de coordinación institucional, seguridad, inclusión y certeza jurídica en beneficio de las personas participantes, organizadoras y de la ciudadanía en general. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente **puso a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearon hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

El Presidente presentó la lista de oradores a favor, siendo únicamente la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz, a favor, a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expresó: "Buenos días tengan todas y todos. Saludo con respeto a la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación presentes y, por supuesto, a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y virtual el día de hoy, que sabemos que son muchos. Hoy quiero pedirles algo muy sencillo a todas y a todos los que nos acompañan por aquí y es que cierren los ojos un momento y escuchen con atención esto: "Dos, uno, a romper el asfalto. Demuéstranme ese récord, señoras y señores. Vamos por esos 31 minutos". Ese sonido dura apenas un par de segundos, pero para quienes han estado ahí significa meses de preparación, significa levantarse desde antes de que salga el sol, significa entrenar cuando el cansancio nos dice que no lo hagamos, significa disciplina, constancia y voluntad. Y cuando estamos ahí y se escucha ese disparo, cientos y miles de personas comienzan a correr juntos, a rodar juntos, a patinar juntos, aunque cada una tiene una meta muy diferente. Algunos buscan una medalla, un tiempo, otros buscan salud, otros buscan superar una marca personal y algunos otros simplemente demostrarse a sí mismos de que pueden hacerlo. Eso, amigas, amigos, es el deporte y eso también somos las y los yucatecos, personas que avanzan con esfuerzo, personas que entienden que las metas importantes no se alcanzan de un día para otro. Personas que saben que detrás de cada logro hay trabajo, hay sacrificio y hay perseverancia. Por eso hoy quiero comenzar agradeciendo a las y a los corredores y atletas que nos acompañan en este Congreso, pero también a todos los grupos deportivos, a las asociaciones de atletas, a los organizadores de carreras, a los ciclistas, corredores, triatletas y promotores del deporte, a todos: Muchas gracias. Gracias porque cuando formulamos esta Iniciativa



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

fue gracias a ustedes, porque ustedes fueron quienes compartieron con nosotros experiencias, inquietudes y propuestas, porque fueron ustedes quienes nos ayudaron a identificar todos los retos que enfrentamos como parte del deporte y los organizadores del deporte en este Estado y porque fueron ustedes quienes nos recordaron algo muy importante, que fomentar el deporte también significa proteger a quienes lo practican y a todas y a todos los ciudadanos. Hoy todas y todos nos ponemos algo muy importante, algo que nos une. Nos ponemos una sola camiseta. Una camiseta que significa esfuerzo. Una camiseta de salud, de prevención, de convivencia, de seguridad. La camiseta de un mejor futuro para Yucatán. Esta reforma que hoy vamos a votar tiene tres objetivos muy claros. El primero, brindar certeza y reglas claras para la organización de eventos deportivos en nuestro Estado. El segundo, fortalecer la seguridad de las y de los participantes mediante requisitos mínimos de protección civil, pero también de atención médica y de coordinación institucional. Y tercero, lograr algo que creemos que parece imposible, pero que estamos convencidos que es posible y necesario; y es lograr que las autoridades estatales y municipales escuchen a los atletas y a los deportistas y trabajen bajo criterios comunes para garantizar eventos mejor organizados, más seguros y mejor coordinados. Tres objetivos simples, pero profundamente importantes, porque detrás de cada número de competidor hay una persona, pero también hay una familia y hay meses de preparación, muchos sueños, metas y esfuerzos. Nuestra responsabilidad como legisladores, compañeros, es garantizar que quienes salen a correr, a rodar, a caminar, a pedalear y a competir encuentren condiciones adecuadas para hacerlo de forma segura. Por eso hoy debemos estar del lado de quienes todos los días hacen este esfuerzo por superarse, del lado de quienes promueven hábitos saludables, del lado de quienes construyen comunidad a través del deporte. En pocas palabras, del lado de la gente y del lado del deporte; por ellas y por ellos, por las futuras generaciones de yucatecas y yucatecos deportistas que merecemos más espacios seguros y mejores condiciones para desarrollarse. Es por eso que las Diputadas y los Diputados de la bancada de Acción Nacional votaremos a favor de esta reforma porque estamos del lado de la gente, porque estamos del lado del deporte y porque estamos del lado de un mejor futuro para Yucatán. Muchísimas gracias. Es cuanto".

Continuando, el Presidente preguntó a la Asamblea, si se consideraba el dictamen lo suficientemente discutido, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **El dictamen estuvo lo suficientemente discutido por unanimidad.** En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen, por lo tanto solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica, **fue aprobado por unanimidad** con 35 votos a favor.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

M) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUDES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 6 DE ABRIL COMO EL DÍA ESTATAL DEL DEPORTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

El Presidente, expresó: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O por el que se declara el día 6 de abril como el Día Estatal del Deporte en el Estado de Yucatán. **Artículo único.** Se declara el 6 de abril como el “Día Estatal del Deporte en el Estado de Yucatán”. **T r a n s i t o r i o s.** **Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. **Conmemoración. Artículo segundo.** El Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán podrá promover y realizar actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, con el objeto de fomentar la actividad física, promover el deporte y concientizar a la población sobre su importancia. En dichas actividades podrán participar los ayuntamientos, así como los sectores educativo, social y privado. Dicha conmemoración no implicará suspensión de labores ni de actividades escolares en el Estado. **Coordinación institucional. Artículo tercero.** El Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán promoverá la realización de actividades y actos conmemorativos relacionados con el Día Estatal del Deporte. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUDES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA. DIP. ITZEL FALLA URIBE; VICEPRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; SECRETARIO: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; SECRETARIO. DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL. DIP. ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ; VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

El Presidente, manifestó: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto por el que se declara el día 6 de abril como el Día Estatal del Deporte del Estado de Yucatán, constituyéndose una medida legislativa simbólica, formativa e institucionalmente pertinente al armonizar la conmemoración internacional del deporte para el desarrollo de la paz con la realidad histórica, social, cultural y comunitaria de la entidad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente **sometió a discusión** el dictamen, por lo que pidió a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los Diputados que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

El Presidente informó la lista de oradores a favor, siendo únicamente la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, a quien le concedió el uso de la palabra, ella señaló: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Muy buenas tardes. Antes de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

iniciar quiero dar la bienvenida a los deportistas, a los entrenadores, a los coordinadores deportivos, al club deportivo Benjis que está aquí, que nos acompañan, ¡Bienvenidos!, también al Instituto del Deporte del Estado de Yucatán y a su Director, el Licenciado Armín Lizama, muchísimas gracias por estar aquí, Maestro, y a todo el equipo. A los alumnos de la Universidad Latino, muchísimas gracias por acompañarnos, jóvenes también. Y al ingeniero Didier Buenfil, también por su respaldo. Muchas gracias. Bienvenidos todos. Hoy nos encontramos ante la discusión de un dictamen que representa mucho más allá que una fecha en el calendario. Representa el reconocimiento al esfuerzo, a la disciplina, la perseverancia y los valores que el deporte impulsa a nuestra sociedad. Declarar el día 6 de abril como el Día Estatal del Deporte en Yucatán es una acción que fortalece la promoción de los hábitos saludables, la convivencia social, la inclusión, el desarrollo integral de nuestras niñas, jóvenes y familias yucatecas. El deporte definitivamente transforma vidas. Es una herramienta de prevención, de salud física y mental, de reconstrucción del tejido social y también de formación de la ciudadanía. En cada cancha, en cada pista, en cada espacio deportivo de nuestro Estado, hay historias de esfuerzo, de superación y sueños que merecen ser impulsados desde las instituciones públicas. Pero además, el deporte nos une. Nos une con cada una de las generaciones de comunidades y de talentos. En Yucatán contamos con atletas, entrenadores, promotores deportivos que diariamente ponen en alto el nombre de nuestro Estado, muchas veces con enormes sacrificios personales. Esta propuesta también es un reconocimiento para ellas y para ellos, para quienes hacen del deporte una herramienta de transformación social. Asimismo, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento especial al Instituto del Deporte, por el respaldo y la disposición para impulsar estas acciones que fomentan la cultura física y el deporte de nuestro Estado. Agradezco también a la Presidenta de la Comisión Permanente de Juventudes, Cultura Física y Deporte y a toda la Comisión de Diputados Integrantes por el trabajo realizado para analizar y dictaminar esta Iniciativa con responsabilidad y compromiso social. Estoy convencida de que impulsar el deporte es invertir en salud, en prevención y sobre todo, en el futuro de Yucatán. Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro. En Yucatán creemos en el deporte como un motor de desarrollo humano y social. Creemos en su capacidad de inspirar, de educar y de transformar vidas. Compañeras y compañeros Diputados, votemos a favor del presente dictamen para que este Día Estatal del Deporte sea el símbolo del compromiso que tenemos con el bienestar y el futuro de Yucatán. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias”.

Continuando, el Presidente preguntó a la Asamblea, si se consideraba el dictamen lo suficientemente discutido, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **El dictamen estuvo lo suficientemente**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

discutido por unanimidad. En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen, por lo tanto solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica, **fue aprobado por unanimidad** con 35 votos a favor. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

IV.- Continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a **Asuntos Generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo que deberían inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema.

Para dar inicio a las intervenciones para presentar Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien expuso: "Ma'alob u chíinil k'iin ti'tiláakaloo'ob belaila, kin tsikik le Mesa directiva bejla, diputados yéetel diputadas yéetel tuláakal le máax ch'a'axikintiko'one'ex bejlaila', táaj ki'imak in wóol yaan in láak'tsilil maayak'ik' bejla k'iinil yanik te'e congresoa , bejla k'iinila' kin wa'ake', jach kobijaarta'anen ,yaan le wiiniko'ob ku t'aniko'ob maya , ts'o'ok u k'uchulo'ob Congreso , ki'imak in wóol ta wéetele'ex , bey xanob yéetel tuláakal le máaxo'ob ch'a'axikintiko'one'ex te'e táanxel kaajalo'obo yéetel le mejen kaajalo'obo'. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, público que el día de hoy nos acompañan y los medios de comunicación que igual, que nos siguen a través de las redes sociales y a todas las comunidades chicas que también nos acompañan y que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nos escuchan desde la radio. Muy buenas tardes. Subo a esta Tribuna para dar voz a una realidad silenciosa que afecta a nuestros niños, a nuestros padres y madres de familia en nuestro Estado, algo que afecta sin distinción alguna y que muchos viven de la sombra y desamparo. Vengo a hablarles de "lupus eritematoso sistémico" Bejla k'iinila' kin na'akal ka'atéen te'e Tribuna t'aanila , pero ma' chéen tiolal juntúul wiiniki'i, si no que ti'al tuláakal máax ,yóosal tuláakal máax kin na'akal t'aan tu ka'atéena', yóosal le paalalo'obo' yéetel le na'tsilo'obo' yéetel le yuutsilo'obo' , bey xanob pues tiin taasik junp'éeel t'aan bejalila , tu'ux kin xiimbalob kin wu'uyik ba'ax ku yúuchul yéetel le mejen óotsil wiiniko'obo' , ba'ax ku ya'ako'ob yéetel le lupus eritematosos sistemático ku ya'ako'obo', pues junp'éeel k'uja'anil jach máan yaj, junp'éeel condición ma'u chaik in meyajo'one'ex bix k'a'anan, tu'ux ku ya'ake' ya'abkach consecuencias ku taasik ti' in kuxtalo'one'ex , mix túun chaik in meyajo'one'ex bey xan le in paalalo'on desde yantalto'on tuláakal le problema wáa talamila' pues , mix in paalalo'on mix túun beytal u péeko'ob , mix túun beytal u t'aano'ob xan , ba'ale men tu yu'ubiko'ob u yajil ba'ax ku bisko'one'ex to'ono', le k'uja'anila mix túun distinguirtik w'aa ku ya'alik juntúul paal , le k'una'anila' ku taal ti' juntúul wiinike' tu k'i'ik'el ku beytal u ya'ake' pues ma' chéen juntúul nojoch wiiniki' ku ts'aik le k'uja'anil ti'a si no que le k'uja'anila' ku ts'aik xan ti nojoch máak , ti mejen paalal, je'ex ti' máaxe', ma' tu escogeertik edad. El lupus es una condición que afecta el sistema inmunológico, que no distingue edades ni condiciones, pero que aquí entre nosotros tiene matices y consecuencias que debemos reconocer con mucha sensibilidad y verdad. Hemos visto con el dolor de quien conoce de cerca esta realidad, que el impacto de lupus se siente con mayor fuerza en las familias de origen maya. ¿Por qué sucede esto? No es casualidad. Muchas veces los síntomas se confunden con otras dolencias o se interpretan desde nuestras tradiciones de salud, lo que retrasa el diagnóstico y el tratamiento adecuado. A esto se suma que muchas familias viven en zonas donde el acceso a servicios médicos es muy difícil, donde la distancia, los recursos limitados y la falta de información hacen que el camino sea aún mucho más pesado. Y no solo eso, el lupus trae consigo cansancio extremo, dolor constante, limitaciones para trabajar o para realizar las tareas cotidianas que son el sustento de nuestros hogares en nuestras comunidades, donde el trabajo colectivo y el esfuerzo compartido son la base de la vida familiar. Cuando uno de los miembros se enferma, todo el núcleo se ve afectado. La carga económica, emocional y física recae todo sobre los padres, los hijos, los abuelos, donde todo se tiene que ajustar, donde todos se tienen que sacrificar, donde todos cargan un poco de ese dolor que perecen entre familiares. He escuchado muchas veces a madres contar cómo dejaron de salir a vender sus productos por el dolor, no se los permite moverse o caminar, y llevar sus productos hasta donde tienen que llevarla; a jóvenes que no pueden seguir estudiando por el cansancio; historias que nos conmueven, que nos hacen reflexionar sobre cuánto más debemos hacer,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sobre cuánta solidaridad necesitamos entre nosotros, porque el lupus no es solo una dolencia física, también trae consigo soledad, incomprensión, la sensación de que nadie entiende lo que siente cuando por fuera todo parece estar bien, pero por dentro el cuerpo está luchando sin descanso. Bix le ka wu'uike'exob le lupusob junp'éeel k'uja'anil táaj yaj, tuláakal máax ku pech'ko'on , ma' ya'abkach xan wiinik a'ake' , mix yaj le k'uja'anilob, pero junp'éeel pech' ólal yanik beyo' men na'an junp'éeel m'úuch tuukul , múuch'meyaj ichil tuláakal le lo'obo', pus kin wóoitik to'one'ex, mas ku áafektaartik to'on tin kuxtalo'on te'e mejen chichan kaajo'ob' , yan orae to'one múun beity jólo'on ti'al in bino'one'ex yiknal le ajts'ayajo'obo', bey túun kin wa'akob , ma' chéen juntúul ku áafektaarki'i si no quer tuláakal, la'ten túun bejla k'iinila' tuláakal le máaxe' yaan le lupus tiob ku inspiraartiko'on lin na'aksik le iniciativa bejla k'iinil waye' . Quiero externarles que a quienes viven con lupus, su fuerza nos inspira para subir esta Iniciativa. Su valentía es ejemplo para todos nosotros y a sus familias su dedicación y su amor son el mayor sostén que tienen y que pueden dar, y a todos nosotros en esta tarea compartida. No basta con saber que existe el problema. Hay que actuar, hay que estar presentes y hay que ser una mano amiga como siempre y entre todos. Es por ello que presento ante este Honorable Congreso, la Iniciativa que busca reformar la Ley de Salud del Estado de Yucatán para integrar el "lupus eritematoso sistémico" como una prioridad donde se cuide, se detecte, controle y se le da seguimiento oportuno. A la vez se busque medidas para prevenir cualquier acto discriminatorio en los centros de trabajo o entornos escolares. No podemos ser indiferentes ante el dolor de las familias que luchan día a día contra esta enfermedad. Una detección oportuna de lupus, es la diferencia entre el desgaste irreversible de la salud y la oportunidad de tener una vida plena, productiva y digna. El lupus no espera, el dolor no entiende de tiempos políticos, ni de presupuestos, ni de burocracia. El dolor solo entiende de esperanza, seamos esa luz de esperanza que tanto han esperado en la oscuridad de la enfermedad. Bey le ka wu'uike'exob múun beytal in wa'ako'one'exe' wáa míin tichik in k'abo'one'ex ,tuláakal le ba'ax ku yúuchul yéetel le luopusob , to'on waye' ka wóoitike'ex tu'ux kin xíimbalob kin taasik bejla k'iinila' le iniciativa men yaan wiinike' táakan ti' beje' le k'uja'anil ti'a, ku ya'ake' múuk suuk u pakta'alob , mix máak' bin paktiko'ob ts'o'oke' míin tak escuela bin xane' ku pech' óltalo'ob , ku po'och'lo'ob , entonces k'a'abéet in únikinbaone'ex , in much'kimaone'exe' , ki'in wa'alo'one'exe' ti'al junp'éeel ma'alob meyaj ti'al u yóolalo'ob letiob , yóolal Yucatán . Por ellas y por ellos y por Yucatán, justo y humano, que a todos y todos merecemos. Vamos unidos y espero que, pues igual nos unamos todos, para que sea aprobada esta Iniciativa, en cuanto a todas esas personas que tienen lupus. Es cuanto. Muchísimas gracias. Chéen leti' , jach níib ólal le cada juntúule'exi' , kin k'ubik le u copiai le iniciativa. Hago entrega de una copia de esta Iniciativa".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Continuando con las intervenciones para la presentación de Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. Hay tragedias que no nos dejan, que nos dejan, perdón, sin palabras; y hay otras que además de dolernos, nos obligan a preguntarnos ¿qué estamos haciendo o qué estamos dejando de hacer como Estado? El pasado lunes 25 de mayo, en la carretera Mérida-Celestún, la vida de varias familias se partió en un segundo. Una jornada de trabajo que terminaba, personas que volvían a casa, una niña, un niño, dos maestras, una de ellas embarazada; y de pronto, una noticia que ningún familiar tendría que recibir. En ese sentido, antes de profundizar en la Iniciativa, quisiera hacerle un llamado respetuoso al Gobernador. No hay tiempo que esperar. La solicitud presentada por la ciudadanía de Celestún tiene que ser atendida. Y lo digo con absoluto respeto porque ninguna tragedia debe usarse para ser política chiquita, pero sí debe de servirnos como funcionarios y como ciudadanos para ser política responsable. Cuando ocurre un accidente de esta magnitud, la discusión pública y con mucha razón, suele irse hacia las carreteras, hacia la seguridad vial, hacia la urgencia de ampliar, modernizar y hacer más segura una vía que conecta comunidades, familias, trabajo, turismo y vida cotidiana. Y sí, mientras el gobierno en turno se pone de acuerdo con los recursos, los proyectos, con las cifras, con los tiempos y con la modernización de esa carretera que es necesaria para evitar que más familias vivan una tragedia así, desde este Congreso también tenemos la obligación de preguntarnos ¿qué podemos hacer para salvar vidas? La seguridad vial, por supuesto que salva vidas, las carreteras bien planeadas, por supuesto que salvan vidas, pero también las salvan los hospitales, también las salvan los sistemas de emergencia, también las salvan las leyes que permiten que incluso, cuando una vida se apaga de golpe, otras puedan tener una oportunidad. Por eso nace esta Iniciativa y no viene a sustituir ninguna obligación del Estado, ninguna petición de la ciudadanía de Celestún, viene a abrir y ampliar el debate, viene a decir que salvar vidas no puede esperar a que la política se ponga de acuerdo en un solo tema, viene a decir que mientras se discute una obra, mientras se revisa un presupuesto y mientras se decide una ampliación, también podemos avanzar en una forma concreta, humana y urgente. Que Yucatán tenga un sistema de donación de órganos más claro, más eficiente y más solidario. Y aquí les quiero compartir un dato, en el Estado estamos por encima de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

media nacional en esta cultura de órganos, sin embargo, tenemos 20 mil personas que hoy están en lista de espera y aquí hay un dato que debería de sacudirnos a todas y a todos: 8 de cada 10 personas que esperan un trasplante, es decir, el 80%, corren el riesgo de morir antes de recibirlo. Esto no es una lista de espera. Entonces es una sentencia de muerte evitable. Por eso, a nombre de la bancada naranja, presentamos ante este Congreso la Iniciativa "Salvemos vidas", una reforma para que Yucatán avance hacia un modelo de consentimiento presunto en materia de donación de órganos. Y no se trata de que el Estado decida sobre los cuerpos. Se trata de asumir una responsabilidad pública, que cuando la vida se interrumpe de manera inesperada, el sistema de salud tenga herramientas para actuar con rapidez, con humanidad y con respeto, siempre y cuando haya consentimiento de las personas antes de fallecer para proceder con la donación, porque nadie está preparado para morir, pero el Estado sí debe estar preparado para salvar vidas, incluso después de la muerte. Podemos aprobar una ley que haga más eficiente la donación de órganos para hacer justicia a esas 20 mil personas que hoy están en lista de espera. Podemos quitarle obstáculos a la solidaridad. Podemos evitar que la voluntad de salvar vidas se pierda entre trámites, miedo o desinformación, que es hoy lo que está sucediendo. Porque salvar vidas no es una sola política pública, es una forma de gobernar. Es cuanto y hago entrega de la presente Iniciativa".

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA FUE TURNADA POR LA PRESIDENCIA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** para presentar iniciativa, quien dijo: "Con su permiso Presidente, distinguidos compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguido público que nos acompaña, muy buenas tardes a todos. En estos momentos presento una iniciativa que no es solamente jurídica, sino profundamente humana. Este fin de semana, en el fraccionamiento Real Montejo de Mérida ocurrió un hecho que volvió a sacudir la conciencia pública de Yucatán. Una niña fue violentada por la pareja de su madre y desafortunadamente la madre murió. En este mismo año también se suscitaron hechos en Acanceh e Izamal, que evidencian claramente que el riesgo para las infancias no deriva exclusivamente del parentesco formal y refleja una realidad que lamentablemente se repite. Las agresiones más graves contra niñas, niños y adolescentes frecuentemente provienen de personas que, aún sin familiares, sin ser



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

familiares en términos legales, ocupan posiciones materiales de confianza, autoridad o convivencia dentro del núcleo familiar. A partir de que Yucatán mantiene, a pesar de que Yucatán mantiene una de las tasas más bajas de homicidios del país, la violencia familiar y las agresiones cometidas en contextos domésticos continúan representando una problemática estructural en nuestra entidad. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2023 en Yucatán se iniciaron más de 8 mil carpetas de investigación por violencia familiar, mientras que en 2024 este delito se mantuvo entre los de mayor incidencia con más de 7 mil denuncias registradas. Estas cifras evidencian que para muchas infancias, el hogar continúa siendo uno de los principales espacios de riesgo. En Yucatán, aproximadamente 700 mil niñas, niños y adolescentes habitan, lo que representa cerca del 30% de nuestra población estatal, de la cual al menos el 45% de la población infantil vive en situación de pobreza, lo que también es un factor que incrementa su dependencia a entornos familiares ampliados, así como su vulnerabilidad frente a quienes ejercen funciones de cuidado o autoridad de hecho. Asimismo, cada vez existen más hogares monoparentales y dinámicas de convivencia distintas a las estructuras familiares tradicionales, donde niñas y niños conviven cotidianamente con personas que no necesariamente tienen un vínculo legal de parentesco, pero sí acceso, cercanía y autoridad dentro del núcleo familiar. Y es precisamente en estos contextos donde las infancias enfrentan mayores riesgos de violencia, cuando quien agrede ejerce una relación de convivencia, confianza o autoridad dentro del hogar. El peligro y el daño no disminuyen por la ausencia de un parentesco formal. Por el contrario, exigen una protección legal reforzada. Es por ello que en estos momentos presento una Iniciativa con el objetivo de actualizar el delito de homicidio en razón de parentesco o relación para incorporar supuestos que ya han sido reconocidos en el ámbito federal y que hoy resultan indispensables para garantizar una protección efectiva de niños, niñas y adolescentes en nuestra entidad. Esta iniciativa propone que se incluyan como sujetos activos del delito de homicidio en razón de parentesco o relación a las personas que cohabiten o no, pero mantengan convivencia con la víctima o su núcleo familiar, así como a las personas que mantengan una relación de pareja con quien ejerza la patria potestad, guarda o tutela y a las personas que ejerzan funciones de cuidado, vigilancia o autoridad de hecho. Asimismo, se propone fortalecer la respuesta punitiva del Estado, aumentando la pena privativa de libertad de 45 a 55 años y hasta en una mitad más, cuando las víctimas sean personas menores de edad, personas mayores, personas con discapacidad o personas en condiciones de vulnerabilidad. lo anterior, conforme a los estándares constitucionales y convencionales de protección reforzada de niñas, niños y adolescentes y el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha sostenido que como legisladores debemos considerar las condiciones reales de vulnerabilidad y no únicamente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

categorías formales al diseñar normas. Fallamos como Estado cuando permitimos que la ley no alcance a quienes sí tienen acceso y poder sobre una niña o un niño, por lo que es momento de asumir obligaciones por las infancias que viven en contextos de violencia, de abandono y de silencio, y por aquellas que no están protegidas dentro del entorno que debería ser el más seguro, su propio hogar. Las infancias necesitan protección efectiva frente a cualquier persona que pueda poner en riesgo sus derechos. No podemos esperar a que más casos en Yucatán vuelvan a conmocionar a nuestra sociedad para actuar. Es momento de que este Congreso coloque en el centro de sus decisiones el interés superior de la niñez y legisle conforme a este principio constitucional que obliga a todas las autoridades a garantizar la máxima protección de niños, niñas y adolescentes. Las infancias yucatecas necesitan instituciones que respondan a su realidad y un marco jurídico que esté a la altura de los riesgos que hoy enfrentan. Proteger a las niñas y a los niños no es una opción, es una obligación que no admite excusas. Es cuanto, muchas gracias”.

En este punto, la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio** solicitó el uso de la palabra a la Presidencia, desde su curul, para solicitarle al Diputado Gaspar Quintal, permitirle sumarse a su Iniciativa. De igual manera, la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, hizo lo propio con la misma finalidad. El Diputado Gaspar Quintal agradeció a ambas Diputadas por el apoyo a la causa, aceptando la adhesión a su Iniciativa.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA FUE TURNADA POR LA PRESIDENCIA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Continuando con la presentación de Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra a la **Diputada Aydé Verónica Interián Argüello**, quien manifestó: “Compañeras y compañeros, medios de comunicación y pueblo de Yucatán. Hoy no venimos a hablar de un problema menor. Venimos a nombrar una realidad que durante mucho tiempo se ha ocultado entre las paredes del hogar, pero que tiene consecuencias profundas en la vida de las personas: La violencia patrimonial dentro de las relaciones familiares. Hablamos de actos en los que aprovechándose de la confianza del vínculo afectivo y del proyecto de vida en común, una persona decide ocultar bienes, transferir propiedades o simular adquisiciones para despojar a su pareja de lo que legítimamente les corresponde. Por lo que ya no es solo un conflicto



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

familiar, porque cuando se priva a alguien del patrimonio construido con años de esfuerzo compartido, se vulnera su derecho a la seguridad económica, a la igualdad y a una vida digna. Se rompe también la confianza, se destruye la certeza jurídica y se coloca una de las partes, frecuentemente la que está en condiciones de mayor vulnerabilidad en una situación de desprotección. La familia debe ser un espacio de cuidado, de respeto y de corresponsabilidad, no puede convertirse en un terreno fértil para el abuso, la simulación y el despojo. Por eso esta Iniciativa propone incorporar al Código Penal del Estado de Yucatán el delito de fraude familiar, para sancionar a quien de manera dolosa oculte, transfiera o registre bienes a nombre de terceros con el propósito de afectar el patrimonio común, generado dentro del matrimonio o del concubinato. Esta propuesta tiene un sustento claro en nuestra Constitución: El Artículo 1º. nos obliga a proteger los derechos humanos bajo el principio propersona, es decir, siempre en favor de la mayor protección. Y el Artículo 4º. establece que el Estado debe proteger la organización y el desarrollo de la familia, porque proteger a la familia no es un discurso, ya que debemos garantizar condiciones reales de justicia dentro de ella. Y la realidad nos demuestra que durante los procesos de separación, divorcio o liquidación de sociedades conyugales, existen prácticas deliberadas para ocultar bienes y evitar una distribución justa. Y hoy, aunque estas conductas pueden intentar perseguirse bajo figuras genéricas, la falta de un tipo penal específico genera vacíos que se traducen en impunidad, vacíos que dificultan probar los hechos, vacíos que generan incertidumbre y vacíos que dejan a las víctimas sin protección efectiva. Y en materia de derechos humanos, los vacíos legales son, sin duda, formas claras de injusticia. Por eso esta reforma no llega tarde, llega cuando más se necesita. Y como no estamos inventando nada, es importante señalar que la reforma armoniza nuestra legislación local con el Código Penal Federal que desde el año 2012 ya reconoce esta figura en su Artículo 390 Bis, pues en diversos estados del país han avanzado e incorporado este tema en sus Códigos Penales y a nivel internacional, también. Legislaciones como las de España y Chile también reconocen que el ocultamiento patrimonial dentro de relaciones familiares debe ser sancionado, porque también hay un principio universal que no admite matices, la confianza no puede ser utilizada como herramienta para el abuso. Por ello, proponemos adicionar la Fracción XXIV al Artículo 324 del Código Penal del Estado de Yucatán para establecer expresamente que incurre en fraude familiar, quien en detrimento de la sociedad conyugal o del patrimonio común generado durante el matrimonio o el concubinato, oculte o transfiera o adquiera bienes a nombre de terceros. Esta Iniciativa no criminaliza los conflictos familiares, no persigue desacuerdos ni diferencias. Lo que sanciona es el engaño deliberado, el abuso de confianza y la intención de despojar. Lo que busca es equilibrar, lo que busca es proteger y lo que busca también es garantizar justicia. Defender los derechos humanos también implica defender el patrimonio que permite a las personas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reconstruir su vida con dignidad. Porque detrás de cada bien oculto hay años de trabajo, hay años de esfuerzo y de sacrificio compartido. ¿Y por qué una sociedad justa no puede permitir que dentro del espacio, que debería ser el más seguro, o sea, la familia, se cometan actos de despojo sin consecuencias? Porque donde hay abuso patrimonial debe existir protección legal. Donde hay simulación y ocultamiento debe haber una sanción. Y porque donde hay vulneración de derechos siempre, siempre, debe haber justicia. Muchas gracias. Es cuanto”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Presidencia TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Para presentar Iniciativa, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Edith Guadalupe Trujeque Jiménez**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público presente, muy agradecida a quienes nos acompañan y también a los que nos ven a través de las redes sociales. Acudo esta respetable Tribuna para someter a consideración de este Honorable Pleno una Iniciativa con Proyecto de Decreto, la cual plantea reformar el Artículo 117 y adicionar el Artículo 5º. Bis con el Artículo 226 Bis del Código Penal de nuestro Estado de Yucatán, misma que responde una realidad lacerante que la ley ya no puede ignorar. Una práctica que arrebató libertades, pero sobre todo, rompe proyectos de vida y coloca a nuestras niñas y adolescentes en condiciones de profunda desigualdad. Me refiero a la cohabitación forzada. Esto representa una de nuestras muchas realidades que aún existe en Yucatán, no estamos hablando de hechos aislados, sino de una forma de violencia de género que durante demasiado tiempo ha permanecido normalizada, pero sobre todo invisibilizada bajo el velo de la estructura privada. Cuando una menor de edad es empujada, inducida o coaccionada a una convivencia equivalente a una unión conyugal, no estamos ante solo una costumbre o una decisión personal. Estamos ante una grave vulneración a sus derechos humanos. El impacto de esta práctica es sumamente devastador y sus consecuencias realmente graves. Podemos hablar desde la deserción escolar, el aislamiento social, los embarazos a temprana edad, la dependencia económica, pero sobre todo, un riesgo exponencial de que estas adolescentes y niñas puedan sufrir violencia física, psicológica y emocional. Detrás de cada uno de estos efectos hay muchas niñas y adolescentes que truncan su derecho a decidir sobre su propia vida, pero sobre todo también, sobre su propio destino y sobre su propio cuerpo. Diversos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

organismos nacionales e internacionales ya han advertido que las uniones tempranas y forzadas restringen por completo el desarrollo integral de las adolescentes. Sin embargo, en nuestro Estado la ausencia de una tipificación específica en el Código Penal impide la acción de las autoridades y además limita también la capacidad del Estado para prevenir, para investigar, pero sobre todo para sancionar eficazmente estas conductas, dejando un vacío legal y sobre todo, que actualmente se traduce en impunidad, misma que abona a la perpetuación de este abuso. Ante la gravedad de este escenario, este Congreso tiene la responsabilidad de responder con una ley clara, pero sobre todo también útil y protectora. La ley no solo debe actuar cuando ya el daño está hecho, sino que su función esencial es la preventiva. También debe enviar un mensaje claro de que como sociedad no estamos dispuestos a tolerar más prácticas como éstas. Por ello, la propuesta que hoy les presentamos tiene como fin inmediato cuatro ejes principales: El primero, el reconocimiento del delito autónomo, lo que significa tipificar de manera expresa y clara la cohabitación forzada. De igual manera, las sanciones proporcionales al daño, acordes al deber reforzado de protección que tenemos hacia la niñez y la adolescencia. De igual manera, la persecución de oficio. Con ello se busca modificar las reglas procesales para que las investigaciones no solo dependan exclusivamente de una denuncia de la víctima, de esta manera evitamos que el miedo, el aislamiento, la dependencia familiar frenen una acción de justicia. De igual manera, la imprescriptibilidad, esto es, que cuando este delito afecte a menores de edad o a personas en situación de vulnerabilidad, la acción penal no caduque con el tiempo, garantizando de esta manera el acceso a la justicia aún en años después del abuso. Definitivamente con estas medidas concretas cerramos zonas de ambigüedad legal, facilitamos también la actuación de la Fiscalía y además dotamos al Estado de capacidades institucionales reales de protección, dando como resultado que esta reforma vaya mucho más allá de una simple modificación técnica al Código Penal, sino que también nos garantice salvaguardar el futuro de Yucatán. La reflexión es clara: Ninguna niña debe ser obligada a cambiar los libros de texto por las responsabilidades de un hogar forzado. Debemos construir un entorno donde la trayectoria educativa, la salud mental, las redes de apoyo y sobre todo el proyecto de vida de una infancia estén blindados por el Estado. Es ahí donde radica dicha importancia, ya que tipificar la cohabitación forzada, abrimos una vía legal y de justicia y además trazamos una línea firme a favor de la autonomía de las mujeres desde etapas tempranas. Legislar en esta nueva materia es asumir una obligación ética, impostergable. Hoy tenemos las herramientas para actuar y definir sobre todo de qué lado queremos estar, si es del lado de la omisión o del lado de la protección efectiva de nuestras niñas y adolescentes. Esta reforma debe llegar donde más se necesita. Compañeras y compañeros Legisladores, detrás de este proyecto de reforma hay vidas concretas, pero sobre todo, hay sueños interrumpidos. Llegó el momento de ir



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cerrándole todas las puertas al abuso, a la impunidad, pero sobre todo a la injusticia, y defender con firmeza que en este Congreso la dignidad de la niñez no se negocia, sino que se protege en todas sus formas. Muchísimas gracias, es cuanto. Hago entrega de la Iniciativa”.

En este momento, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** interpelló al Presidente de la Mesa Directiva para solicitar el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le preguntó: ¿Con qué objeto, Diputada Larissa?, ella respondió: “Gracias, Diputado Presidente. Como hemos discutido y presentado aquí en el Congreso, Movimiento Ciudadano, se ha presentado y expuesto a favor de pues, regular este tema de la cohabitación forzada, que es una cuestión pues, que alberga nuestro Estado y que hay que tocarlo aquí en este Congreso. En ese sentido, ya habiendo presentado una Iniciativa en el mismo tema, quisiera preguntarle a la Diputada, si nos permite como bancada, adherirnos a su Iniciativa”. Obtuvo una respuesta afirmativa.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA FUE TURNADA POR LA PRESIDENCIA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Para presentar Propuestas de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al **Diputado Ángel David Valdéz Jiménez**, quien expresó: “Buen día a todas y todos. Cuando hablamos de conflictos territoriales en Yucatán, casi siempre lo hilamos al famoso punto PUT, un problema que data de 1902. Imagínense ustedes, desde la época del Presidente Porfirio Díaz cuando decidió crear el territorio federal de Quintana Roo, y desde entonces se ha generado incertidumbre de dónde va ese punto que divide a Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Y desde entonces se ha evolucionado el problema y hasta el día de hoy, la Suprema Corte de Justicia no ha resuelto pues ¿qué va a pasar con ese tema? Pero como he dicho aquí, el problema no es una cuestión de mapa, sino cómo le pega a las familias esta situación. Por eso, desde el inicio de esta Legislatura he subido a esta Tribuna a hablar del tema y acercándome a varios de ustedes, a dar seguimiento, atención, porque creo que de verdad este Congreso no puede hacer caso omiso al abandono que sufren las comunidades mayas, que menos tienen y más necesitan, y tampoco podemos quedarnos a esperar nada más. He tenido la oportunidad de estar varias veces en la zona del conflicto y recientemente, me ha tocado visitar Villahermosa, San Salvador y Cruzchén. Y si algo me llevo, es que las personas que viven ahí son personas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

trabajadoras que no están pidiendo que se les regale nada, no están esperando que se le resuelva la vida, al contrario, todos los días salen a trabajar para llevar lo poco que pueden a sus hogares, para sacar adelante a sus hijos con las herramientas extremadamente limitadas que tienen a su alcance. Y lo único que piden son condiciones mínimas, lo básico, lo justo y agradezco profundamente que algunos de ellos estén aquí y hayan viajado más de 4 horas para presenciar esta sesión. ¡Bienvenidos sean todos ustedes! Me da gusto ver también a personas que han vivido historias difíciles, me da gusto ver acá a Mari, a Timoteo, a Jausereliano, por ejemplo, les quiero decir que entre las personas que están aquí está la persona que aquí también les conté, que hace apenas unos días perdió a su hijo porque no logró llegar a tiempo al centro de salud, porque la carretera está en pésimas condiciones y desafortunadamente tuvimos una pérdida ahí, hace apenas unos días. Y el problema, ya se los he dicho varias veces, tienen documentos de Yucatán, han sido históricamente atendidos por Yucatán, pero un día simplemente les dijeron que pertenecen a Quintana Roo, pero lo peor es que no son atendidos ni por uno ni por otro y están como que en un limbo. Y mientras esos límites territoriales se discuten en papeles, en oficinas como esta, con aires acondicionados, con el cafecito, allá la realidad es otra. No hay caminos, no hay servicios, no hay atención médica y ya está costando vidas y ya está marcando el futuro de niñas y niños. Y estas personas no pueden seguir dependiendo de visitas aisladas o apoyos ocasionales. Por eso, mis queridos compañeros Diputadas y Diputados, quiero ser muy concreto en lo que contiene este Punto de Acuerdo, pues muy, muy, muy sencillo, aquí queremos proponer dos puntos principales: Uno, vamos a pedirle al Gobierno de Yucatán, al Gobernador, de manera respetuosa, que instale una mesa en la que involucre a todas y todos los que pueden ponerle solución a este conflicto; pero ojo, que los invitados principales sean estas personas, que estén ahí viendo lo que se está haciendo, porque si no, ellos no saben qué está pasando. Y número dos, en lo que se resuelve este problema, que los atiendan, que les den servicios de salud, que les arreglen sus caminos y que tengan educación. Así que por lo ya explicado y dada la importancia y urgencia del tema, me permito solicitar al Pleno de este Congreso se admita el Punto de Acuerdo presentado y en consecuencia, se sirva dispensar el trámite de segunda lectura para efecto de que se discuta en esta sesión y se someta a votación en estos momentos el Punto de Acuerdo antes mencionado. Esperado contar con el voto de todos, aquí tenemos a MORENA, tenemos a PT, tenemos al Verde, tenemos a MC, tenemos a la Diputada independiente, al PRI y al PAN. Y queremos que todos se unan porque además Yucatán no solo es Mérida, también está en las comisarias más alejadas, sin agua, sin médicos y Yucatán son las familias que esperan que alguien las vea y nacer lejos no puede ser una condena. Es cuanto”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al término de la intervención, la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila** solicitó el uso de la palabra, desde su curul, a la Presidencia, por lo que el Presidente le cuestionó: “¿Con qué objeto, Diputada Melba? La Diputada respondió: “Presidente, con la moción de ilustración”. Obteniendo el permiso requerido, la Diputada Melba Gamboa, continuó: “In k’áat t’aan tu táan le kajnalilo’ob ti’ chichimila ku láak’inko’on ti’ le k’iina, in k’áat xan in tsikbalte’ex , ba’ax táan u yúuchul jach ile’ex yéetel u’uye’ex ti’al a wike’ex ba’ax ku yúuchul ichil jun súutuk, le diputado máan t’aano’ tu beetaj junp’eel propuesta tu’ux ku k’áati’ ti tuláakal le diputados kulukbalob waye’ , ka’ u múul beeto’ob junp’eel k’áatchi’ ti’ le nojoch Jala’achil Yucatán , ti’al ka beeta’ak jun’eel muc’táambail yéetel tuláakal máaxo’ob ku páajal u yutskiinso’ob jach bix a kuxtale’ex , bey xane’ táan k-k’áatik ka ch’a’a’ke’ex ti’al u yutskiinsa’al te’ex le u talamil táan a k’áatke’ex , ka’a séeb áaterdeerta’ak le ba’ax jach k’a’abéet je’e bix le a tooj a wóole’exob , u xook , u najil xook a menej paalale’ex yéetel u bejil a kaajale’ex , chéem bale’ , k’a’abéet u láaj votaaro’ob tuláakal ti’al u séebtal le ba’ax táan k-k’áatikob wáa ku láaj botaro’obe’ je’el u jóok’ol táanile’ , chéem ba’ale’ wáa ma’ tu beeta’ale’ le ba’ax táan k-k’áatikob ma’ tun séeb beeta’al, bey xane’ , kin k’áatik te’ex je’el ba’axak kéen úuchuke’ ma’ unaj a tsiikile’ex , jets’ a wóole’ex tumen te’ex , láaily yaan a wookle’ex yéetel to’one’ex yéetel ma’ tun xu’ulul ak meyaj hasta u ts’aabal u xuul u talamil u xuul u talamil ak kuxtale’exob, Jach yabak niib ólal uchak a taale’ex waye’.

La **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** también solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo tanto el Presidente de la Mesa Directiva, preguntó: “¿Con qué objeto Diputada Rosana? Ella respondió: “Por hechos”. Autorizada su intervención, la Diputada Rosana Couoh, dijo: “Tene’ diputada plurinominalen ta distritoex 19 Rosana Couoh , ts’o’ok in much’kibaone’ex yéetel le u presidentei le Chichimilaob , u cabecerai , a wojle’ex, Cruz chen yéetel u ka’ap’eel maasil , San Salvador, yéetel Villahermosa, ts’oka’an in much’kibaone’ex t’aan yéetel le presidente Francisco Medina , ingeniero, in ch’a’ako’one’ex wáa jayp’eel t’aan yóosal u beytal a áatenderrta’ale’ex ma’ chéen ti’ juuni’ bey xan tu yakantáanto’on diputado Wilber Dzul tu partidoi Morena, le u presidentei le Chichimila preocupado ta wóolale’ex men mina’an le apoyo, sin embargo leti’e túun yilik u ts’aikto’on junp’eel apoyo te’ex , kin wa’ake’ tak ti’ teen meen in wéet k’i’ik’ilile’ex , in wéet maayat’aanile’ex , ba’ax túun ti’n wa’alo’on to’on ka tin much’baone’ , a wojle’ex wáa túun ba’ax ku beytal in beetiko’one’ex wáa mina’an apoyo tiobe ,men tiin wu’uike pus túun ba’atéel t’aanta’alo’ob , jaaj, tene’ óotsil in wilik ba’ax ku yúuchul te’ex bey in wéet óotsil winike’ex , ma’ ayk’alineni’ pues entonces kin wa’ake’ , k’one’ex donartik lu p’ée parte le taak’in kin gáanartik to’n in salario waye’ , uchik in wa’alik bey xan uchik u éejentik le presidente te’e Chichimilaob , tu ya’ale,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ma'alob a tuukul diputada, ba'alike' waye' ko'oe'ex k'usik tak Congreso, jaaj, yóosal beyi' u yantla u maas muuk', jaaj, jach táaj le ba'al tu ya'alajob, inclusive tin wa'alaj te'e diputado Valdeza', ko'ox much'kibaon kin meyajto'on lela', kin ts'aik chúumuk le taak'in kin gáanarkob, ba'ax ka wa'alik ken ti', ka tu ya'alaje', ma' yaan u jeej ba'ax ku beytal u kaxta'al u máak'antibel kij, ba'alik xane', wáa yóosal a atendertale'exe', tene' dispuestaon in donartik lin quincena te'ex, junp'éel chan parte, men tene' pues kin wa'al in donartik tuláakale', je'el u beytale', pero ba'alik xane ya'abkach wiinik kin áatendeertik xan, tu ya'alaj túun teno'obe', le diputado yéetel alcaldeob, ma'alob, ko'one'ex beetik junp'éel reunión bejla k'iinilo'ba', ku ya'alik te'e semana kincediasako, ko'ox a'ake', ma' beichaj teni men ts'o'ok a wike'exe', pues tuláakal ba'ax tin máan in xiimbatej le mejen wiiniko'obo', ba'alike, pero tienen waye', wáa leti' jaaj o yojel leti' u diputadoi taak u ayudaartike'exe', ma' úuchuil leti'e presidente ti' le instituo ti' le inderm, ba' óolal u k'ajóol tuláakal le kaajo'obo', ba'aten boritas ku taal u chan k'a'asal le ba'ax ts'o'ok u yúuchulob, tene' u jaajil kin wa'ake' ba'ax óotsilil wiinke. Lo que me causa consternación y tristeza, por qué politizan un problema que podemos unirnos los Diputados y sumarnos a esta cuestión para sacar en adelante esas tres comunidades. Está Cruzchén, Villahermosa y San Salvador. ¡Sí! La vez anterior pliqué con el Diputado cuando presenta el Punto de Acuerdo, yo le dije, "Diputado, ya estoy atendiendo ese caso también, igual el Diputado Wilber Dzul, nos hemos reunido con el Alcalde a trabajar este punto porque si nos concierne, es de nuestro distrito, es del Distrito XIX. Él no se está haciendo a un lado, el Alcalde. Sí, cierto. Hasta él me aprobó lo que yo dije, que dono una parte de mi quincena para que la gente de escasos recursos tengan ese privilegio que yo hoy, y todos los demás tienen. Sí. Y en ese momento el Diputado me dijo que hay otras posibilidades. No es momento, creo yo, de politizar esta cuestión. Es momento de sumarnos para sacar en adelante esas comunidades y además, hay otras comunidades también, que nosotros estamos manteniendo y atendiendo de la región del municipio de Valladolid. La verdad yo quisiera también saber, quién más se puede unir a nuestra propuesta de trabajo. Por lo tanto, yo si me dice que si voto a favor, no es momento de politizar, lo vuelvo a recalcar, es unirnos, es unirnos, por favor, es unirnos y darle más peso jurídico a este trabajo que estamos haciendo para que así las comunidades formen parte como siempre, del Estado de Yucatán. Es cuanto. Chéen leti', jach ki'imak in wóol."

Seguidamente, el **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** pidió el uso de la palabra desde su curul, también por hechos. Autorizada su intervención por la Presidencia, señaló: "Pues ma'alob k'iin ti' tuláakale'ex, tuláakal u kaajalil Villahermosa, ,Dzitox, taale'ex desde te'e náachilob, pues ma'alob taale'ex a wu'uye'ex le tsikbala', pero ma' ch'aiké'ex a tu'usule'ex, ma' ch'aiké'ex a tu'usule'ex, ma' bey le u forma le u resolverta'al le ba'ax ka sufrirke'ex dese le kéen sáaschajkob, pero tene'



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

kin unirkimbáa ti' Rosana , kin donartik xan junp'éeel kincena utial ka ts'aabakte'ex , utial ka ila'ak ba'ax kéen u beeta'al yéetel , wáa leti'e bejob , wáa ayudad ta wóosale'ex. Yo también me uno a Rosana, y me uno a Rosana, y lamento mucho cómo se politiza este tema que no es de ahora y que se abandonó más con el gobierno anterior. La persona que sube hoy el Punto de acuerdo estuvo en el gobierno anterior. No sé por qué no lo resolvió, pero ahora sí, pero ahora sí pretenden echar culpas. Vamos a ver de qué estamos hechos, no esperemos que otros lo resuelvan, vamos a resolverlo desde el Congreso. Yo me uno a Rosana y también dono una quincena de mi sueldo para estas comisarías. Muchas gracias”.

El **Diputado Wilber Dzul Canul**, también pidió el uso de la palabra desde su curul, y obteniendo la autorización correspondiente, dijo: “Pues ti'al in wa'ik ti' tuláakal le taalo'ob', tene' káaj in meyaj in ts'aol xook tiob, meyajnajen yéetelo'ob' in k'ajóolo'ob, le ba'ax ku úuchula' ts'ek tsikbaltik yéetel le presidente, yaan ts'ik junp'íitk tajmuk yéetel taak'in ka utskiínta'ak tuláakal le bejob, le beetik, to'on morena yaan áanke'ex, mix to'on k'askúunti' , yaan autoridad máane' letiob k'askuntej , ma' tu yáante'exi', men mak tuklik, mak na'atik tu'ex kenex táakmukta'al wáa Yucatán wáa Quintana Roo ,la' meetik beora , ko'one'ex much'ikbáa tuláakale'ex tek utskiintikte'ex. Yo, la verdad, les digo que yo soy el Maestro Wilber Dzul, trabajé en el '77 con ustedes, inicié la primera escuela que se llama “Manuel Antonio Ay”, ya di mis vueltas, estamos ya planteamos esto, es un caso peninsular, se va a trabajar y hoy vamos a donar para ustedes, con el Presidente y con Rosana. Muchas gracias”.

En este momento, el **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, el Presidente de la Mesa Directiva le preguntó: “¿Con qué objeto, Diputado David? El Diputado David Jiménez respondió: “Alusiones personales” Obtenida la autorización pertinente, el Diputado Valdez Jiménez, prosiguió: “La verdad es que estoy, estoy sorprendido, y yo me pregunto y les hago que se...que se respondan esta pregunta, acá el pueblo y los Diputados: ¿Cuántas veces han ido los Diputados que ahorita me antecedieron en el uso de la voz a visitar estas comisarías? ¿Cuántas veces? El Presidente, conminó al Diputado Valdez Jiménez a avocarse a su mensaje. El Diputado Valdez Jiménez, continuó. “Aquí y aquí no se trata, aquí no se trata y no se va a resolver este problema por cuánto sueldo estemos donando. A ver, no le quieran mentir al pueblo, porque el pueblo no es tonto y no se deja, aquí, si de verdad quieren ayudar, instalemos esta mesa y donemos también el sueldo. Pero vamos a formalizar la buena intención. Esta gente ya no tiene tiempo para esperar que lo vamos a trabajar, que lo vamos a hacer. Claro, aquí desde el aire acondicionado está a todo dar, pero allí en la calle no está nada bien. Así que yo les pido, compañeros Diputados, vamos a instalar esta mesa, no tiene nada de ciencia. Es más, no cuesta,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

es tiempo que tenemos que usar nada más, como ya hicieron otros estados del país, que ya se sentaron a dialogar, es lo único que estamos pidiendo. ¿Cuál es el miedo? ¿Que se lo estamos pidiendo al Gobernador? Yo no creo que el Gobernador se vaya a molestar de querer ayudar a estas personas, ¿Ustedes creen que se vaya a molestar? Claro que no. Les quieren ayudar, que lo demuestran instalando esta mesa, entonces, que se demuestre con eso y donamos el sueldo también. Eso es lo de menos. Hemos ayudado a estas personas de corazón, no Diputados, sociedad civil, que también estoy viendo aquí que ha dado su tiempo, que ha dado su talento, enfermeros, médicos, pero no puede ser ocasional, tiene que ser siempre. Por eso, voten a favor y muestren la buena voluntad que aquí tienen la oposición del lado de ustedes también. Es cuanto”.

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** solicitó el uso de la palabra desde su curul, sin embargo, antes de otorgarle el permiso correspondiente, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Les comento a todas las Diputadas y los Diputados que este tema no está en discusión, ya se les dio la palabra a los que lo han pedido. Cerramos con el Diputado Cuevas, con hechos”. El Diputado Cuevas Mena, expresó: “Muchas gracias, Presidente. Le agradezco a las ciudadanas y los ciudadanos de Chichimilá, principalmente a los de Villahermosa, Cruzchén y San Salvador. Bienvenidos. Esta es la casa de todas las yucatecas y los yucatecos, aquí es su casa. Y miren, y les quiero decir, qué bueno que nos acompañan para que escuchen y que escuchen qué es lo que está a discusión. Aquí se dice que las reuniones en aires acondicionados y todo eso. Bueno, la propuesta del Diputado es que se cree una mesa de trabajo en oficinas con aire acondicionado, tuvieron 6 años de gobierno. El Diputado fue el que el encargado de atender a los municipios y estoy seguro que ninguna vez fue ni a San Salvador ni a ninguna comisaría de Chichimilá, cuando fue funcionario y pudo resolver el tema. Y les quiero decir una cosa, allá no hay un conflicto. El punto PUT que el Diputado señala, viene desde 1902, como él nos dice, y lo que nos dice es que no se ha resuelto, que la mesa de trabajo que se armó en la otra, en el punto PUT, que lleva más de 125 años, está planteando él que se haga una mesa de trabajo, ¿van a esperar 125 años? No, eso no es lo justo. Nosotros platicamos con el Diputado proponente que hiciéramos un acuerdo y que hiciéramos valer la ley. La Ley de Yucatán dice que Chichimilá está compuesto por sus comisarías y sus comisarías son y es lo que le propusimos al Diputado y que no quiere atenderles, porque nada más les está utilizando, le propusimos: Uno, que no se haga una mesa de trabajo, que no se le pida, de favor, que se pongan a negociar si son de Yucatán o son de Quintana Roo, ¡no!, aquí está lo que se le propuso al Diputado, exigirle al Gobierno que los atienda como yucatecas y yucatecos que son, ustedes son yucatecos ¿o no? Bueno, ¿ustedes quieren? Aquí está su credencial, caballero. Muéstrésela. ¿Me permiten, me permiten?



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Compañeros y compañeras, vamos a poner orden en este Congreso porque hay que respetarnos. Bueno, lo que están proponiendo por el Diputado, es que se vaya a una mesa a decidir, a discutir si ustedes pertenecen a Yucatán o Quintana Roo, y nosotros le dijimos que no, la ley de los municipios lo establece, ¿quiénes integran Chichimilá? Monteverde, San Pedro, Chan X-Cail, Santa Cruz, Dzitóx, San José Cruz, Celtún, Chay, San Salvador, Cruzchén y Villahermosa. ¡Ustedes son yucatecas yucatecos, eso no tiene que discutir! Eso no se trae a discusión. Ahora, eso es lo que queremos proponer y para que tenga más peso, nuestro Coordinador, don Wilmer Monforte, lo va a proponer en la Junta de Gobierno, para que no sea si les ayuda un partido u otro, o que le deban algo a alguien, no, se les tiene que atender de acuerdo a la ley. Y los habitantes de Villahermosa, Cruzchén y San Salvador, tienen que tener la certeza que este Congreso del Estado de Yucatán reconoce plenamente que viven en territorio yucateco y que son yucatecos. Eso lo reconoce este Congreso y eso lo reconoce MORENA y la mayoría de este Congreso, entonces, ¿qué quiere? ¿que votemos a favor de un acuerdo, que en el mejor de los casos, en el otro acuerdo, lleva 125 años? O, ¿que determine este Congreso y que ejerza la soberanía para que de manera imperante el Ayuntamiento, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, dé los servicios que tanto necesita esta población? Y yo antes, nunca he sido servidor público, antes de ser Diputado ya caminaba por las comisarías de Chichimilá con don Pablito, que todavía vive y es x'men; y no solo allá, igual en Xocén y todas las comisarías de Valladolid que lo rodean, en Tixcacalcupul, en Chikindzonot, le puedo dar una ruta al Diputado, para que no se pierda la próxima. Amigas y amigos, no les queremos engañar, decirles que vamos a votar a favor de una mesa para que los políticos, en una oficina con aire acondicionado, se pongan a decidir si ustedes son o no Yucatán, es mentirles, es engañarles y MORENA y la Cuarta Transformación no lo va a hacer, les vamos a hablar con la verdad; y lo que MORENA, el PT y el Verde va a aprobar es: Exigirle a las autoridades que lleven los servicios que tanto necesitan las yucatecas y los yucatecos de estas tres comisarías. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Ángel David Valdez Jiménez, solicitó de nuevo el uso de la palabra desde su curul, por ello el Presidente le recordó que se cerraban las intervenciones con el Diputado Cuevas Mena, sin embargo, permitió su intervención una vez más. El Diputado Valdez Jiménez, manifestó: “Gracias. Gracias, Presidente. Lamento el oportunismo, la mentira. Yo creo que Andrés Manuel no estaría orgulloso del Diputado que me antecedió en el uso de la voz, porque primero los pobres y aquí no estamos viendo más que mentiras una vez más, y en las comisarías que mencionó Diputado, pues creo que, pues a estas no tuvieron la suerte que usted las visitara, un servidor ya fue ahí varias veces y mire, ¿por qué mentira? Y voy a ser muy, muy claro, no mintamos, que la propuesta que ustedes hicieron decía un llamamiento para que las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

autoridades atiendan a estas personas, entre ellas, por ejemplo, el Ayuntamiento de Chichimilá; si usted ya hubiera profundizado en el tema, sabría que el Ayuntamiento de Chichimilá, por ejemplo, no es que no quiera tener estas comisarías, el Alcalde tiene, de parte de instancias federales, la prohibición de celebrar, por ejemplo, elecciones de comisarios municipales. Tiene también la prohibición de invertir recurso federal del FAIS en estas comunidades. Así que no mintamos, no mintamos porque no se trata, es más, se lo voy a poner así para que me entienda mejor la gente y todo el público que nos ve. Lo voy a decir con la siguiente analogía: Es como que todos digamos, vamos a construir un edificio, está bien, todos estamos de acuerdo que hay que hacer un edificio grande y bonito. Nada más que usted está diciendo, "Vamos a hacerlo, ¿Quién lo hace? ¿Cómo lo hace? ¿Cómo lo medimos? La propuesta que estamos haciendo acá, es formalizar ¿Quién va a ser el director de la obra? Que en este caso, que sea el Gobierno del Estado quien dirija los trabajos. También estamos diciendo quiénes van a ser los arquitectos, los ingenieros, cómo vamos a medir, cómo vamos también si ese edificio se cae, ¿quiénes van a ser los responsables? Pero también algo que usted mencionó y creo que no fui claro en mi intervención, la diferencia en lo que usted me había presentado y lo que estamos presentando hoy, es que a ellos se les incluya, nada de que los políticos y funcionarios... que ellos estén en la mesa, que tengan allá voz, que decidan con ellos ¡Así, sí! Pero ahí va, ahí va. Vamos a hacer lo que usted dice, votemos a favor de instalar la mesa y ahí pongámonos de acuerdo todos con Congreso, gobiernos, ayuntamientos y los invitados principales, el pueblo".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, El Presidente consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Ángel David Valdez Jiménez, acabada de leer. Por ello, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. La Propuesta de Acuerdo **no fue admitida por mayoría.**

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Propuesta de Acuerdo **fue desechada.**

Antes de la siguiente intervención, el Presidente pidió a la audiencia que guardara respeto a la participación de la siguiente Diputada en la Tribuna.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el Orden del Día, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien expresó. “Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. El día de hoy le presto mi voz a Julieta y a Daniel, unos papás amorosos que harían hasta lo imposible para que su hija Marina, que nació con Acondroplasia, pueda acceder al medicamento que necesita. Vosoritida, medicamento que ronda los 400 mil pesos mensuales y que debe de administrarse todos los días durante la infancia. Voy a tomar una frase que escuchamos la semana pasada en medios nacionales, que le dijeron a alguien que todos aquí conocen muy bien: “No queremos que hayan más camas, queremos mejor salud”. Y es por eso que desde esta Tribuna levantamos la voz para solicitar que la Comisión apruebe la solicitud de incorporación de Vosoritida al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, porque hay condiciones que pueden mejorar con el medicamento adecuado, porque hay condiciones que pueden ser menos duras con el tratamiento pertinente y porque detrás de un diagnóstico hay padres y madres que enfrentan incertidumbre, gastos imposibles y decisiones dolorosas. Y todo lo anterior exige una respuesta institucional firme, humana, efectiva y que coloque en el centro al interés superior de la niñez y su derecho a la salud como una obligación plena del Estado. Si bien la incorporación del medicamento al compendio nacional es de competencia federal, no nos exime a los congresos locales de pronunciarnos con firmeza cuando se trata de situaciones que afectan directamente a las personas que vivimos aquí y particularmente, cuando se trata de niñas, niños y adolescentes que requieren atención médica especializada. Por lo anterior, la bancada del PAN Yucatán propone el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo único. La bancada del PAN, Yucatán, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con pleno respeto al principio de división de poderes y al ámbito de competencia federal, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Consejo de Salubridad General y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que de manera prioritaria y sensible a las necesidades de las familias mexicanas, fortalezcan las acciones y agilicen los procedimientos técnicos, administrativos y presupuestales necesarios para la valoración e incorporación del medicamento denominado Vosoritida al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, permitiendo con ello avanzar hacia un sistema de salud más humano, más accesible y más incluyente para niñas, niños y adolescentes diagnosticados con la Acondroplasia. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero, acabada de leer. Por ello, pidió a las y los Diputados



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue admitida por unanimidad** la Propuesta de Acuerdo presentada. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA SEGUNDA LECTURA.

Para iniciar las intervenciones con el tema de Asuntos Varios, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, honorables compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos miran hoy a través de este Recinto de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Hoy me presento ante esta máxima Tribuna de nuestro Estado, con el orgullo de pertenecer a un movimiento como MORENA, que no necesita inventar realidades para solo tomarte la foto o hacer videos. Me presento para compartir un mensaje de esperanza, pero sobre todo de resultados tangibles. Por lo que la Cuarta Transformación en el proyecto de Renacimiento Maya han logrado en este año 2026 no son acciones aisladas, es una visión integral y profundamente humanista que coloca en el centro al pueblo, a sus derechos y al futuro de nuestro Estado. Bajo el liderazgo de nuestro Gobernador, el Maestro Joaquín Díaz Mena “Huacho”, estamos demostrando la diferencia abismal entre dos modelos de gobierno. El Gobierno del Estado camina el territorio, le cumple al pueblo y construye un Yucatán más justo, más inclusivo y más fuerte. Hoy, se nota la transformación. Hoy hablamos de realidades y no de maquetas, ni de primeras piedras. Para nosotros la salud no es una mercancía, ni un privilegio para quien pueda pagarlo. Como hechos recientemente, consolidamos la apertura del área Hospital General Agustín O’Horán, garantizando atención inmediata, moderna y con dignidad. Con la inauguración de la Semana Nacional de Salud Pública 2026, estamos reforzando la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, como el caso de diabetes, porque la 4T viene para salvar vidas, para no solamente cuidar el cuerpo, sino también atender el alma y la mente de nuestro pueblo. Este gobierno rescató a nuestras juventudes con el programa “Agentes de Vida”, una estrategia integral diseñada para prevenir y disminuir las tasas de depresión en nuestros jóvenes. Eso es gobernar con sensibilidad humana. La justicia social se demuestra en la cartera del pueblo. Esta semana se entregaron mil 130 nuevas tarjetas para personas con discapacidad, reconociendo su derecho constitucional a una vida digna. También se firmó el convenio con la beneficencia pública nacional que va a triplicar los apoyos sociales este año, transformando por completo la atención comunitaria. Por cierto, el DIF Yucatán está llegando hoy a los rincones donde nunca antes se había llegado, familias como San Salvador, Pisté, Akil y Tzucacab. Aquí nadie se quedará atrás. El Renacimiento Maya es identidad, es



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

infraestructura y es futuro. En el municipio de Tekit entregamos la nueva Casa de la Cultura, que es un espacio vivo, con talleres de música, danza, teatro y artes visuales que descentraliza el conocimiento, fortalece el tejido comunitario y aleja a nuestras juventudes de las adicciones. De igual manera se van a rehabilitar las canchas y el teatro adyacente para convertirlo en un nuevo centro pilares para la comunidad. El deporte y el orgullo también son herramientas de cohesión social. Derivado del Mundial Social 2026, hemos rehabilitado 30 canchas y murales en los 106 municipios del Estado y por si fuera poco, nuestra riqueza culinaria y cultural es reconocida ante el mundo con la entrada en Yucatán de la Guía Michelin México 2026, con 14 propuestas gastronómicas. Llevamos a nuestras raíces a lo más alto, sin perder la esencia del pueblo. El desarrollo del Renacimiento Maya también se mide en caminos seguros y educación de primera. En Kanasin, ese municipio que se mantuvo en el abandono, con la 4T inauguramos la nueva escuela secundaria federal número 17, “Roger Herbé Aguilar Salazar”, la cual tiene su primera etapa; está por iniciar la segunda, para irse convirtiendo en espacio para la educación de nuestras juventudes. Porque para la Cuarta Transformación, invertir en educación es forjar las herramientas de la libertad, lo cual reforzamos con la entrega del libro del fondo de cultura en el marco del Día de la y el Estudiante, para despertar el pensamiento crítico. Cada acción en salud, en inclusión, en cultura, en infraestructura, en seguridad y en educación, es parte de una misma ruta. Estamos construyendo el rumbo del Estado hacia el futuro, un Estado que se transforma desde abajo y con la gente. Seguiremos trabajando juntos, demostrando que mientras la oposición solamente sabe desinformar, el Renacimiento Maya construye la justicia social del presente. Es cuanto, muchas gracias”.

Continuando con el tema de Asuntos Varios, el Presidente concedió el uso de la palabra a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien expuso. “U tsikbe'enil paya paybej In wéet diputada, yéetel diputados Kajnáalo'ob ku xiimbatiko'ob le u noj najil legislativo U jmeeyilo'ob ti' k'ubent'aan Bey xan u kajnáalilo'ob yucatan yéetel tuláakal máak' ku cha'antko'on, ku yéetel ku u'uiko'on , ku ch'eenxikinko'on, ma'alob chíinil k'iin ti' tuláakale'ex. Hoy, alzamos la voz para señalar con firmeza las graves deficiencias en la operación del Programa de Herramientas e Insumos para el Bienestar ¿Por qué digo alzamos la voz? Porque en mi recorrido por mi distrito y otros municipios del Estado, he recibido de parte de la ciudadanía quejas y más quejas. Este sentir no es menor, es un verdadero problema que afecta a las mujeres y hombres del campo. Este programa, que debería ser un instrumento de apoyo equitativo para todos, se ha convertido en un mecanismo de privilegio político, donde se favorece a personas afines al partido MORENA. Y lo puedo decir así, tal cual, ya que los testimonios existen. Para empezar, los criterios de selección son profundamente cuestionables. Se prioriza a quienes acuden en los primeros días de la convocatoria, dejando fuera a quienes por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

razones legítimas no pueden presentarse de inmediato. Esta práctica no solo es arbitraria, sino que contradice el principio de igualdad en el acceso a los apoyos públicos. Además, los insumos y herramientas no se están entregando en los municipios de origen de los beneficiarios. Se obliga a las personas a trasladarse a localidades distintas, generando gastos innecesarios y afectando a quienes menos tienen. Yo me pregunto, ¿dónde queda la lógica de un programa que debería acercar el apoyo a la gente y no alejarlo? La falta de operación y logística es evidente, pero lo más grave es el sesgo presupuestal en varios municipios, principalmente aquellos que no son gobernados por MORENA o que representan, oposición. El presupuesto asignado se redujo en más del 50%, un claro ejemplo de mi pueblo, de mi municipio que es Yaxcabá, para la aplicación de este programa en el 2025 se determinó un recurso de 1 millón de pesos. Este año, el recurso fue de 400 mil pesos, una nada para el tamaño y población con el que cuenta mi municipio. Otro ejemplo es Dzitás, donde el padrón de registro en el 2025 fue de 200 beneficiarios y este año, 2026, solo de 12 personas, por lo que este programa no está cumpliendo con el objetivo creado. Esto no es casualidad, es una estrategia de exclusión política disfrazada de política social. Este gobierno se dice cercano a la gente. Los Diputados de la mayoría de este Congreso se autodenominan "los Diputados del pueblo", pero en verdad lo son. ¿Saben ustedes, Diputados, cómo está operando este programa en el interior del Estado? La gente del campo vive esperando este programa. La idea de dividir este programa por sectores es inaudito. Cuando se sabe que el trabajador del campo a su vez puede ser agricultor, ganadero, agricultor y el no poder acceder a todos los insumos, es un desacierto, que se limite los kilogramos de azúcar a los que pueden acceder, como el apicultor. Anteriormente se tenía acceso a 6 kilos por colonia, actualmente con insumos para el bienestar a solo 2.5 kilos, o peor, que llegue a destiempo el azúcar cuando ya pasó la temporada de alimentación. Esto solo deja en evidencia la mala organización y nula logística que tiene la Secretaría. El acceso a dicho programa no puede ser patrimonio de un partido. Los recursos públicos pertenecen a todas y todos, sin distinción de ideología ni afiliación política. Exigimos reglas claras, criterios justos y una distribución equitativa del presupuesto. Evidenciamos esta problemática para que no, no se utilicen los programas sociales como herramientas de clientelismo electoral. Yucatán merece programas que funcionen con transparencia, con logística eficiente y con verdadera vocación de servicio. No más simulación, no más favoritismo. El bienestar debe ser para todas y todos. Y hoy en esta máxima Tribuna del Estado, como Legisladora, vengo a levantar la voz por todos y todas las personas que se dedican al campo, porque de ahí depende la economía de cada familia y que gracias a ello se producen los alimentos que Yucatán necesita. Es cuanto. Níib ólal".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la intervención, la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le cuestionó: ¿Con qué objeto, Diputada Maribel? La Diputada respondió: "Una interpelación, Presidente". Una vez que fue autorizada su participación, la Diputada Chuc Ayala, dijo: "Pues nada más comentarle aquí a la compañera Melba, con hechos, hablo específicamente de mi distrito. En mi distrito, yo soy Diputada del distrito, pregúntele al Alcalde de Temax que es panista, al Alcalde de Dzoncauich que es priista, al Alcalde de Dzilam González, que es de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza, de que yo he trabajado en mi distrito por todos y que nunca, nunca se ha cuestionado ni se ha politizado los programas. Tan es así, que yo cuento con el apoyo de mis 18 Alcaldes del Distrito XVI". **La Diputada Melba Gamboa** respondió: "Excelente, excelente Diputada, la felicito. Eso quiere decir que usted es una Diputada comprometida con su territorio. Muchísimas gracias".

El **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, también solicitó el uso de la palabra desde su curul, por hechos, y señaló: "Nada más comentarle a la Diputada Melba, creo que son imprecisas sus aseveraciones. Más del doble de presupuesto se autorizó para los programas del campo. Hoy hay un programa especial de apicultura que atiende especialmente el tema apícola. Sí, le quiero decir y se lo digo con pruebas, en el gobierno anterior falsificaron las firmas de la gente para simular apoyos de azúcar; y está la demanda en curso, está la demanda en curso, y ahora se atiende tanto en las presidencias municipales como también las agrupaciones de productores, para que se haga más amplio el programa. Era lo que le quería decir".

Seguidamente, el Presidente dio el uso de la palabra a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación y pueblo de Yucatán que nos escucha. Hoy subo a esta Tribuna para hablar de algo que lastima profundamente la confianza ciudadana, la enorme distancia que existe entre la realidad que vive el pueblo y los privilegios que algunos construyeron desde el poder, hablo de una ética del servicio público. Porque mientras miles de familias meridanas trabajaban todos los días para salir adelante, mientras hay colonias enteras con calles oscuras, baches, falta de servicios públicos, abandono municipal, hoy vemos con indignación como quienes gobernaron Mérida durante años presumen una vida lujosa y negocios millonarios en el extranjero. Hay que ser muy descarado para hacerlo. Y sí, hablo del exalcalde Renán Barrera Concha, ese mismo que durante campañas políticas quiso venderse como un servidor público sencillo, cercano, sin privilegios. Ese mismo que hoy aparece



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

inaugurando un exclusivo bar en una de las zonas más caras de Miami, Florida. Y la pregunta no la hace MORENA, la pregunta la hace la ciudadanía, ¿De dónde salió el dinero? ¿Cómo se construyó un patrimonio capaz de sostener inversiones millonarias fuera del país? ¿Cómo un exfuncionario municipal puede pasar de un salario público a inversiones privadas de ese tamaño? Porque estamos hablando, según información difundida públicamente, de una inversión superior a los 85 millones de pesos. Siempre escuchamos a la oposición decir que en MORENA hablamos de nuestros principios, lo acabamos de escuchar de uno de los Diputados, que rumbo a nuestro movimiento lo hacemos con orgullo bajo el ejemplo de nuestro líder Andrés Manuel López Obrador. Y con eso, me resuena la reflexión de Carlos Castillo Peraza, paisano, quien advirtió que el verdadero peligro para el PAN no era perder elecciones, como ocurrió en el '24, sino llegar al poder y terminar perdiendo el alma en los laberintos de la corrupción. ¿Qué razón tenía? El problema ya no es solamente político, es moral y profundamente social y doloroso. Precisamente, al actuar en contra de sus principios, el pueblo se los cobró. Y quiero regresar a la cifra para que no se nos olvide, 85 millones de pesos. Y mientras eso ocurre, Mérida sigue arrastrando problemas graves heredados precisamente de esas administraciones panistas. Ahí están las denuncias sobre presuntos desvíos de recursos. Ahí está el caso de las luminarias y la deuda millonaria que sigue pagando el pueblo meridano. Ahí están los señalamientos sobre contratos privilegiados a ellos y sus amigos. Ahí están las sospechas sobre beneficios fiscales de grandes desarrollos inmobiliarios, mientras la ciudadanía sigue pagando hasta el último peso. Y también, están las deudas sobre el manejo de los fondos de las y los trabajadores municipales. Que no se nos olvide. Todo eso existe, todo eso está documentado en el debate público y todo eso obliga moral y políticamente, a exigir transparencia, porque no estamos aquí para atacar el éxito económico de nadie. Quien construye un patrimonio con trabajo honesto merece reconocimiento e incluso apoyo. Lo que no puede aceptarse es que el servicio público se convierta en una plataforma para construir privilegios personales mientras el pueblo enfrenta carencias. Y lo más grave no son solamente las deudas, lo más grave es el silencio. Hoy vemos a la dirigencia y a muchos de sus representantes guardar silencio absoluto, los mismos que permanentemente exigieron explicaciones cuando se trata de los adversarios políticos. Hoy prefieren esconderse detrás del argumento que es un asunto privado. Por lo menos, ya dicen que debe dar explicaciones. Ya hasta el propio Presidente de su partido salió a deslindarse de él. Y sí, en esta Tribuna les exigimos, no solo a él, a sus compañeros, al partido, a sus cómplices y colegas, ¿Acaso no vieron lo que estaba pasando? Cuando alguien administró recursos públicos durante años, el origen de su enriquecimiento deja de ser solamente un asunto privado, se convierte en un asunto de interés público. Porque gobernar implica rendir cuentas, porque el pueblo tiene derecho a preguntar, porque la transparencia no puede ser un discurso de campaña o



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la opacidad de una práctica de gobierno. Y hay algo todavía más indignante, mientras miles de familias hacían enormes sacrificios durante la pandemia para sostener sus hogares y pagar impuestos, mientras pequeños comerciantes luchaban por sobrevivir, mientras muchas colonias seguían abandonadas, hoy nos enteramos de las inversiones millonarias en Miami Beach. Esa es la verdadera desconexión del viejo régimen, gobernar desde el privilegio mientras el pueblo enfrenta la desigualdad todos los días. Por eso nuestro movimiento piensa y actúa distinto. Quienes venimos de MORENA, venimos del trabajo constante, digno y honesto. Sabemos lo que cuesta ganarse el dinero, poco o mucho, pero honesto. Sabemos lo que significa caminar las calles sin alumbrado, vivir entre baches, enfrentar gobiernos que durante años privilegiaron a unos cuantos. Por eso creemos en la prosperidad, sí, pero compartida, en la honestidad y en el que el poder solamente tiene sentido cuando se pone al servicio del pueblo. Por eso, desde esta Tribuna les decimos con claridad que se investigue, que se transparente, que se rindan cuentas y si todo fue legal, entonces que lo explique con documentos, con información verificable, de frente al pueblo de Yucatán, porque el pueblo ya cambió y hoy la ciudadanía no está dispuesta a seguir tolerando gobiernos ricos con pueblos pobres. Como decía el presidente Benito Juárez: "El funcionario público no puede disponer de las rentas sin responsabilidad y esa responsabilidad empieza por decir la verdad al pueblo". Hablan de hacer un pacto, háganlo. Comiencen por trabajar del lado del pueblo. Es cuanto, Presidente. Gracias".

El Presidente concedió el uso de la palabra a la **Diputada Neyda Arcelly Pat Dzul**, quien manifestó: "Muy buenas tardes tengan todas, todos y todes. Con el permiso de la Mesa Directiva, público en general que nos escucha, medios de comunicación. Hoy hablo desde la memoria, pero también desde la dignidad histórica de nuestros pueblos. Hablo desde la voz de quienes durante siglos resistieron y resisten el despojo, el racismo, la exclusión y el intento sistemático de borrar su identidad. Porque el pueblo maya está vivo. Está vivo en nuestras comunidades, en nuestra lengua, en nuestras ceremonias, en nuestras abuelas y abuelos, en nuestra forma de entender la tierra, la vida y la colectividad. El pueblo maya no es una pieza de museo ni una postal turística del pasado. Es un pueblo vivo, es una cultura viva, es una conciencia viva dentro de Yucatán y precisamente porque el pueblo maya sigue vivo, hoy tenemos el deber histórico y democrático de reflexionar qué símbolos ocupan nuestros espacios públicos y qué valores representan para nuestra sociedad. El debate sobre el monumento a los Montejo ubicado en Paseo de Montejo, no debe verse como un acto de confrontación, sino como una conversación legítima sobre la memoria histórica, la dignidad y la representación pública de nuestros pueblos. Porque los monumentos no son neutrales. Los monumentos comunican valores. Los monumentos enseñan qué figura histórica son exaltadas públicamente. Los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

monumentos construyen narrativas sobre quién merece reconocimiento y quién fue relegado al silencio. Y durante muchos años, la historia oficial nos enseñó a admirar únicamente a los vencedores. Nos enseñó a mirar la conquista únicamente desde la visión del conquistador y no desde el dolor, la resistencia y la experiencia histórica de los pueblos originarios. Pero ha llegado el tiempo de mirar nuestra historia con mayor profundidad, con conciencia crítica y también con ojos mayas, porque el pueblo maya no nació para arrodillarse. El pueblo maya nació libre. Somos descendientes de una de las civilizaciones más extraordinarias de la humanidad, una civilización que desarrolló conocimientos científicos, matemáticos, astronómicos y filosóficos de una enorme relevancia histórica. Nuestros antepasados levantaron ciudades monumentales, comprendieron el tiempo y las estrellas, desarrollaron sistemas de conocimiento complejos y construyeron formas de vida profundamente vinculadas al equilibrio con la naturaleza. Y aún después de la conquista, aún después del despojo, aún después de siglos de discriminación, el pueblo maya sobrevivió. Seguimos vivos en nuestra lengua, seguimos vivos en nuestros apellidos, seguimos vivos en nuestras comunidades, seguimos vivos en nuestras ceremonias, seguimos vivos en nuestra memoria colectiva. Nos quisieron hacer sentir vergüenza de nuestra raíz. Nos quisieron convencer de que debíamos admirar únicamente a quienes nos sometieron. Pero aquí seguimos resistiendo, existiendo y ocupando espacios que históricamente nos fueron negados y arrebatados. Y precisamente porque seguimos aquí, hoy tenemos la responsabilidad histórica de preguntarnos qué símbolos representan verdaderamente la dignidad de Yucatán, la dignidad maya. El monumento de los Montejos no es únicamente una obra artística o decorativa, es también un símbolo de un proceso histórico profundamente doloroso para muchos pueblos originarios de esta tierra, representa el inicio de una estructura colonial que impuso jerarquías raciales, despojó comunidades y construyó relaciones de poder cuyas consecuencias todavía pueden observarse en las desigualdades y formas de discriminación que persisten en nuestra sociedad. Y eso debe poder decirse con libertad, con madurez democrática y con responsabilidad histórica. Este debate no busca borrar la historia. La historia debe estudiarse completa, debe conocerse con toda su complejidad y también con todo su dolor. Las nuevas generaciones deben aprender lo que ocurrió durante la conquista y reflexionar críticamente sobre sus consecuencias históricas. Pero una cosa es estudiar la historia y otra cosa muy distinta es glorificarla. Porque ningún pueblo verdaderamente libre puede sentirse plenamente representado por símbolos que por una parte importante de la sociedad significan subordinación, violencia o exclusión histórica. Por ello, respaldamos el derecho legítimo de la ciudadanía, de las comunidades mayas, de colectivos académicos y organizaciones sociales, a debatir democráticamente sobre el significado de nuestros monumentos públicos y sobre qué valores queremos proyectar hacia el futuro. Y este debate debe realizarse siempre por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

las vías democráticas, institucionales, culturales y de diálogo social, que permitan construir una memoria pública más incluyente, más justa y más representativa de todos los pueblos que conforman Yucatán. Porque reconocer el dolor histórico no divide a los pueblos, lo que divide es negarlo. Las sociedades democráticas avanzan cuando son capaces de escuchar todas las memorias que las integran y cuando reconocen la dignidad de quienes históricamente fueron invisibilizados. ¿Cómo analizo la intelectual? afrobrasileña Lélia González. Las herencias del colonialismo y del racismo continúan presentes en nuestras estructuras sociales, culturales y simbólicas. En esta parte me voy a detener, porque lo que hizo esta intelectual, el permitir que estos símbolos que quisieron desaparecernos continúen, es un dolor que llegamos a sentir día con día. Los que hemos entendido y comprendemos el dolor que sufre la cultura maya, al estar allá y no tenemos a nuestros propios personajes históricos mayas. Recordemos de maní cómo se quemó todos nuestros códices, nos destruyeron todo eso tan valioso histórico, lo quemaron. Y lo más terrible, yo siempre que voy a Maní, el ver la construcción de las iglesias, dónde iban los esclavos y dónde entraban los españoles, esa diferenciación social que nos hicieron y nos continúan haciendo al poner esos símbolos ahí. Pero hay algo hermoso que nos hace sentir la fuerza maya cuando ellos, a pesar de que los obligaron y muchos murieron al construir las iglesias, siempre dejaron allá arriba testimonio de ello. Yo admiro la verdad esa lucha maya, esa sangre guerrera que tenemos, porque todas la tenemos, todos los que somos mayas, y recordemos que Yucatán, ¿cuántos mayas somos? No olvidemos nuestra raíz y elijamos realmente quién tiene que estar en esos lugares. Por eso también es legítimo reflexionar críticamente sobre los monumentos y símbolos públicos que históricamente exaltaron al conquistador mientras invisibilizaban a los pueblos originarios y pueblos afrodescendientes. La lógica colonial permaneció durante siglos y sigue permaneciendo en las estructuras de poder, en el racismo cotidiano y también en los símbolos públicos. Por eso, este debate no trata solamente de una estatua, trata de la memoria, trata de la dignidad, trata de quién tiene derecho a verse reflejado en el espacio público. El pueblo maya merece caminar por las calles de Mérida, viendo reflejada también su grandeza, su resistencia, su cultura y su aportación histórica a esta tierra. Porque nosotras no somos descendientes de la derrota, somos descendientes de la resistencia. Nuestras abuelas y abuelos, nuestras ancestas y ancestros resistieron a las haciendas, al sistema de castas, la discriminación, el racismo y los intentos de borrar nuestra lengua y nuestra identidad. Y gracias a esa resistencia, hoy una mujer maya puede subir a esta Tribuna para ejercer con dignidad la voz histórica de un pueblo que durante siglos fue obligado al silencio. No desde el odio, no desde la confrontación, sino desde la conciencia histórica, la dignidad y el derecho legítimo de nuestros pueblos a ser escuchados. Queremos espacios públicos que honren también la resistencia, la diversidad cultural, la memoria y la dignidad del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

pueblo maya. Queremos una memoria pública más justa, más humana y más incluyente, porque la colonialidad no solamente ocupa territorios, también ocupa la memoria, la cultura y la conciencia colectiva. Compañeras, compañeros, Diputados y todo servidor público, ha llegado el tiempo de reflexionar críticamente sobre ello. Hoy la voz del pueblo maya le dice a Yucatán: "La dignidad de nuestros pueblos vale más que cualquier monumento levantado para glorificar la conquista". Es tiempo de que Yucatán mire hacia el futuro con verdad histórica, con dignidad y con orgullo de sus raíces, porque no habrá justicia histórica mientras el racismo siga ocupando nuestros símbolos, nuestras instituciones y nuestra memoria colectiva. Es tiempo que hoy reflexionemos verdaderamente y de verdad veamos la historia, pero la historia real, no contar solo una parte de la historia y no utilizarla para el beneficio personal o de un grupo, sino al contrario, para exaltar la grandeza maya. Es cuanto".

Seguidamente, el Presidente confirió el uso de la palabra al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien expresó. "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigas y amigos que hoy nos acompañan. La seguridad no nace del miedo. La seguridad nace de la comunidad, de la confianza y de la responsabilidad compartida. Yucatán ha demostrado que sí existe otro camino posible. Nuestra paz no es casualidad, nace de nuestros valores y de nuestro tejido social. Aquí todavía importa el vecino, importa la palabra, importa la familia, importa la colonia, importa el cuidado mutuo. Esa identidad y ese sentido de comunidad han sido el principio, el principal escudo de Yucatán frente a la violencia y a la descomposición social. Pero también debemos decirlo con claridad, la paz no se sostiene sola. La seguridad requiere instituciones, inversión, coordinación, inteligencia y responsabilidad política. Requiere gobiernos presentes y no gobiernos ausentes. Requiere atender las causas profundas de la violencia y no únicamente reaccionar cuando el problema ya estalló. Y hoy el gobierno del Renacimiento Maya está haciendo su labor destinando miles de millones de pesos a seguridad, entregando más de 200 patrullas para todos los municipios en lo que va del gobierno, mejorando la infraestructura. La Cuarta Transformación construyó un modelo distinto de seguridad, un modelo que se entiende, que entiende que la paz no se alcanza únicamente con la fuerza, sino también con la justicia social, con oportunidades, con educación, con recuperación de espacio público y con un Estado que vuelve a asumir su responsabilidad histórica frente al pueblo. Porque durante muchos años se abandonó al pueblo mientras la corrupción se infiltraba en las instituciones. Hoy México vive una etapa distinta donde hay investigación, inteligencia y responsabilidad pública. Las cifras hoy reflejan una realidad menos violencia y más tranquilidad para las familias mexicanas. Bajo el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se ha logrado una reducción histórica en los homicidios dolosos. Gracias a la coordinación, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

inteligencia y a la voluntad política, porque durante años los gobiernos neoliberales abandonaron al pueblo mientras la corrupción se infiltraba en las instituciones. El caso de Genaro García Luna evidenció como quienes decían combatir el crimen, el crimen terminaron vinculados con él. Por eso la Cuarta Transformación decidió romper con ese modelo. Hoy se combate la corrupción, que se limpian las instituciones y se fortalece la seguridad, donde la responsabilidad pública porque no pueda haber paz verdadera si el crimen se infiltra en el gobierno. El ejemplo claro y contundente en esta política es la “operación enjambre”. Investigaciones y acciones emprendidas recientemente contra redes de corrupción y vínculos criminales en distintas entidades del país reflejan precisamente esa lógica. Limpiar las instituciones también es construir seguridad sin importar partidos. Estas estrategias están dando resultados claros, una reducción preliminar del 49% en el promedio diario de homicidios dolosos y más de 54 mil personas detenidas por delitos de alto impacto y la destrucción de alrededor de 2 mil 400 laboratorios clandestinos. Aunque tenemos claro que todavía falta mucho por trabajo por trabajo por hacer. Para finalizar, quiero puntualizar México coopera con el mundo, sí, pero las decisiones sobre nuestra seguridad le corresponden al pueblo de México y a sus instituciones. No somos ingenuos, cuando hay señalamientos y elementos evidentes, como la participación de elementos de seguridad extranjera en operativos de seguridad fuera del marco de la ley, la oposición clama persecución política. En vez de dar la cara, permitir las investigaciones, se amparan en la narrativa política, se martirizan, pero ya nadie les cree porque México coopera con el mundo, sí, pero México no se subordina. México dialoga, sí, pero México decide su destino con independencia. Y en esa defensa de la soberanía también hay una profunda coincidencia con la visión del pueblo yucateco, porque Yucatán sabe perfectamente que la fortaleza de una sociedad no depende únicamente de la fuerza institucional, depende también de su identidad, de su cohesión social y de su capacidad de cuidarse colectivamente. Todos conocemos bien las cifras, las más recientes del índice de paz México 2025 del Instituto por Economía y Paz. Lo confirma. Yucatán es el Estado más pacífico de México por octavo año consecutivo. Aquí la seguridad se construye todos los días, en la familia, en la escuela, en la comunidad, en el respeto al otro y en la solidaridad y en la convicción de que nadie debe quedarse atrás. Debemos cuidar lo que somos como sociedad, fortalecer nuestras instituciones y seguir construyendo paz desde la comunidad, porque la paz no se construye con simulación ni con complicidades. La paz se construye con honestidad, justicia social y un pueblo unido. Y por eso hoy les decimos claro, la Cuarta Transformación no tiene pacto con el crimen. La Cuarta Transformación tiene un pacto con el pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: “Gracias, Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Estaba en la indecisión de pasar a participar o no, en estos momentos, porque hay temas que duelen, temas que lastiman y no se deben politizar, se deben de atender, más cuando tiene que ver con la seguridad de las familias yucatecas y que hay gente que ya no puede seguir esperando. Durante años, miles de ciudadanos que transitan diariamente por la carretera Mérida-Celestún han enfrentado una realidad dolorosa, una vía peligrosa, quizás la más peligrosa después del Periférico, una vía insuficiente y abandonada por quienes tuvieron la responsabilidad de atenderla y simplemente no lo hicieron. No cuestiono, pero no lo hicieron. La última ampliación que se hizo fue en el 2017 por el Gobernador Rolando Zapata, 12 kilómetros y medio, hace 9 años. Y hace 9 años que ningún gobierno le ha puesto un solo peso, no ha hecho 1 metro de carretera, 9 años. Hablo con claridad, pero con la firme convicción de que los gobiernos deben de responderle al pueblo con hechos y no únicamente con discursos. Mi pretensión no es echarle la culpa a nadie, ni siquiera a los que prometieron hacerla y mintieron. No es esa mi pretensión, pero hay que darle no solo respuestas, hay que darle resultados a la gente de Celestún y a los que lo visitan. Desde el año pasado, el Diputado Germán Quintal y un servidor, junto con el Alcalde y el Cabildo, nos dimos a la tarea de realizar las gestiones ante autoridades estatales y federales, ya que la inversión, aproximadamente ahora con los precios, es de alrededor de mil millones de pesos; y no hay que echarle la culpa a ningún exalcalde ni a nadie porque es un monto altísimo y viajamos a México, entregamos solicitudes y durante ese tiempo, ¿en qué se avanzó? algo quizás poco, no mucho, pero por esas gestiones se empezaron a hacer los estudios por parte del Gobierno Federal, se empezó a perforar y hacer la mecánica de suelo para hacer los proyectos. Se realizó los estudios de la vida útil de la carretera, más de 50 años tiene esa carretera, y más estudios. Y esta lamentable noticia que nos duele a todas y a todos, estoy seguro, sin importar partido político, sin importar de dónde sea, eres yucateco y te duele lo que pasa, también le llegó al Gobernador Huacho Díaz Mena, quien sin dudarle y con mucha determinación, ya anunció los primeros 100 millones de pesos para empezar con los cinco tramos más peligrosos de la carretera. Y gracias a los pequeños avances que conseguimos con las gestiones, ya se tiene la mecánica del suelo y los estudios para que este año se empiecen a hacer estos tramos. 10 kilómetros, son aproximadamente 45 kilómetros los que faltan por ampliar. Así es como un buen gobierno debe de actuar. No con poses, no con promesas que no se cumplen, anteponiendo el interés del pueblo, que es la salud y la vida. Claro está, claro está, que este avance no es suficiente ni para los habitantes, ni visitantes, ni para nosotros. Este avance no es suficiente, que el problema de la vialidad y la carretera no se va a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

terminar con estos 100 millones, con esta acción, que debemos desde todos los frentes, autoridades municipales, estatales, federales, pobladores, visitantes, empresas, negocios de Celestún, seguir luchando para que la carretera Kinchil-Celestún sea amplia y segura en su totalidad, de Mérida a Celestún. Porque además, es la única vía directa hacia Mérida. Es la única vía donde si quieres estudiar o seguir estudiando después de la prepa, directa para llegar a Mérida, donde si tienes un problema de una urgencia médica, de un descompensado, de una urgencia, de un accidente, es la única vía para llegar. Antes estaba la de Sisal, pero esa ya se desbarató, y ahorita dar la vuelta por Chunchucmil, Kochol, Santa Rosa, pues te va a quitar una hora de tiempo. Digo, porque también conozco todo el Estado, no solo Chichimilá. Miren, les invito para que entre todos y todas, de manera pacífica, pacífica, sin intereses partidarios o de grupo, seguir este impulsando este sueño, este anhelo, esta necesidad y esta urgencia por el bien de Celestún, a sumarnos todas y todos. Seguro estoy y tengo la certeza absoluta de que el Gobernador Huacho Díaz Mena, no dejará de hacer todo lo que esté en sus manos para que esta justa demanda del pueblo de Celestún, sea una realidad y lo sea lo antes posible. Y estoy seguro que esto llegará a la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que como mujer sensible ante estas situaciones, seguramente estoy, de que también nos apoyará. Y les pido también a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados, a que sin politizar, sin posturas políticas ni partidarias, aquí decidimos el presupuesto. Aquí decidimos el presupuesto, en su momento, y si fuera el caso, seamos capaces de ser parte de la solución y no parte del problema. Muchas gracias, amigas y amigos Diputados”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente se permitió proponer **la celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de Solemne** en la que se otorgará el reconocimiento “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2026, a la Maestra Silvia María Sánchez Molina por su destacada labor en la educación de la juventud yucateca, su amplia trayectoria profesional, su compromiso con la formación integral de las y los estudiantes, así como sus aportaciones al fortalecimiento de la educación tecnológica industrial en el Estado de Yucatán, **para el día viernes veintinueve de mayo del año en curso, a las diez horas**; las Diputadas y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. Asimismo, convocó a la siguiente sesión con **carácter de ordinaria para el día viernes veintinueve de mayo del año en curso, a las trece horas**, las Diputadas y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.